



**H. Ayuntamiento Municipal  
de San Francisco Nuxaño,  
Nochixtlan  
2014 - 2016**



**2010 - 2016**



# Plan Municipal de Desarrollo

**2014 - 2016**

*H. Ayuntamiento Constitucional  
San Francisco Nuxaño, Nochixtlan, Oax.*

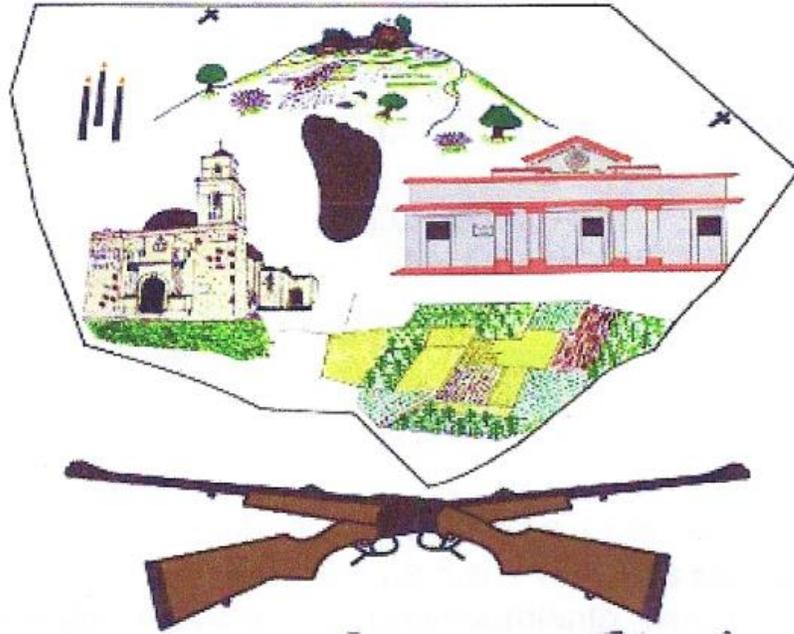


**SAN FRANCISCO NUXAÑO, NOCHIXTLAN, OAX**



# NUÚ-XAA-ÑUU

"Ahí Pisaste"



## **DIRECTORIO MUNICIPAL**

**C. DOMINGO HERNÁNDEZ CRUZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. GABINO RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JUSTINO CRUZ SANTIAGO**  
**REGIDOR DE HACIENDA**

**C. RUTILIO CRUZ SANTIAGO**  
**REGIDOR DE EDUCACION**

**C. JUVENAL CRUZ SANTIAGO**  
**REGIDOR DE SALUD**

**C. HUGO SANTIAGO CRUZ**  
**SECRETARIO**

**C. JOSÉ MANUEL CRUZ CRUZ**  
**TESORERO**

## ÍNDICE

ORDEN	TEMA	PAG.
1.-	Mensaje del Presidente.....	2
2.-	Procesos de Planeación del Plan Desarrollo Municipal.....	4
3.-	Instrumentos de Planeación de Nivel Superior.....	8
3.1	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018.....	8
3.2	Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.....	10
4.-	Metodología.....	13
4.1.-	Metodología Marco Lógico (MML).....	13
5.-	Fundamentación Legal.....	17
5.1.-	Artículo 115 fracción V (apartado a, c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	17
5.2.-	Artículo 113 fracción IV (apartado c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	17
5.3.-	Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca .....	17
5.4.-	Ley de Planeación, artículos 33 y 34 (fracción II, III).....	18
5.5.-	Artículos 1 (fracción IV), 5, 7,17 (fracción V) 26,31,33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.....	18
5.6.-	Artículos 45, 46, 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales del Estado de Oaxaca.....	20
5.7.-	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal artículos 49, 57.....	22
5.8.-	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.....	23
5.9.-	Planeación en el Ámbito de Desarrollo Rural Municipal.....	24
6.-	Misión.....	26
7.-	Visión.....	28
8.-	Contexto Municipal.....	30

<b>8.1.-</b>	<b>Delimitación y Estructura Territorial.....</b>	<b>30</b>
8.1.1	Localización Geográfica.....	30
8.1.2	Denominación.....	31
8.1.3	Coordenadas Geográficas, Colindancia, Superficie Municipal.....	31
8.1.4	Región Geopolítica.....	32
8.1.5	Macrolocalización.....	32
8.1.6	Microlocalización.....	33
<b>8.2.-</b>	<b>Medio Físico.....</b>	<b>34</b>
8.2.1	Orografía.....	34
8.2.2	Medio Ambiente (Componentes Abióticos).....	35
8.2.2.1	Clima.....	35
8.2.2.2	Suelo.....	36
8.2.2.3	Erosión.....	37
8.2.2.4	Hidrografía.....	38
8.2.2.5	Principal Ecosistema.....	39
8.2.3	Componentes Bióticos.....	39
8.2.3.1	Flora.....	39
8.2.3.2	Fauna.....	41
<b>8.3.-</b>	<b>Dinámica Sociodemográfica.....</b>	<b>43</b>
8.3.1	Población.....	43
8.3.2	Migración.....	44
8.3.3	Vivienda.....	45
8.3.4	Escolaridad.....	46
8.3.5	Unidades Médicas.....	47
<b>9.-</b>	<b>Diagnóstico Específico .....</b>	<b>49</b>

9.1.-	<b>Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....</b>	49
9.1.1	<b>Gobernabilidad.....</b>	50
9.1.2	<b>Formas de Organización.....</b>	51
9.1.3	<b>Fortalecimiento Municipal.....</b>	52
9.1.3.1	<b>Organización Sociopolítica.....</b>	52
9.1.3.2	<b>Desarrollo Comunitario.....</b>	54
9.1.3.3	<b>Participación Ciudadana.....</b>	54
9.1.3.4	<b>Equidad de Género.....</b>	54
9.1.4.	<b>Procuración de Justicia.....</b>	55
9.1.5.	<b>Conflictos Agrarios.....</b>	56
9.1.6.	<b>Seguridad Pública.....</b>	56
9.1.7.	<b>Bando de Policía y Buen Gobierno.....</b>	58
9.2.-	<b>Identificación de la Problemática, Eje I.....</b>	58
9.3.-	<b>Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, Eje I.....</b>	59
9.4.-	<b>Eje II. Crecimiento Económico, Competitivo y Empleo.....</b>	60
9.4.1.	<b>Población Económicamente activa.....</b>	60
9.4.2.	<b>Sector Económico Primario.....</b>	61
9.4.2.1	<b>Equipamiento Productivo Agrícola.....</b>	65
9.4.3.	<b>Sector Económico Secundario.....</b>	67
9.4.4.	<b>Sector Económico Terciario.....</b>	68
9.4.5	<b>Inversión y Fomento Productivo.....</b>	69
9.4.6	<b>Desarrollo Productivo e Infraestructura.....</b>	70
9.4.7	<b>Empleo Productivo y Bien Remunerado.....</b>	71
9.4.8.	<b>Competitividad.....</b>	71
9.4.9.	<b>Abasto y Seguridad Alimentaria.....</b>	71

9.4.10.	Ordenamiento Territorial.....	72
9.5.	Identificación de la Problemática, Eje II.....	73
9.6.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, Eje II.....	74
9.7.	Eje III Desarrollo Social y Humano.....	76
9.7.1	Servicios Básicos en las Viviendas.....	76
9.7.2	Desigualdad y Marginación.....	77
9.7.3	Desempleo, Pobreza y Marginación.....	78
9.7.4.	Alcoholismo y Tabaquismo.....	78
9.7.5.	Educación.....	79
9.7.5.1.	Nivel de Escolaridad y Alfabetismo.....	79
9.7.6.	Cultura.....	82
9.7.6.1	Fiestas, Tradiciones y Gastronomía.....	82
9.7.6.2.	Religión.....	83
9.7.6.3.	Atractivos Históricos y Turísticos.....	84
9.7.6.4.	Manejo y Tratamiento de la Basura.....	86
9.7.6.5.	Cuidado del Suelo.....	88
9.7.7.	Deporte.....	88
9.7.8.	Salud.....	90
9.7.9.	Pavimentación.....	92
9.7.10.	Agua Potable.....	93
9.7.11.	Drenaje.....	94
9.7.12.	Telecomunicaciones.....	96
9.7.13.	Electrificación.....	97
9.8.	Identificación de la Problemática, Eje III.....	98
9.9.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, Eje III.....	99

9.10.	Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.....	103
9.10.1	Organización y función del H. Ayuntamiento.....	103
9.10.2.	Autoridades Agrarias.....	106
9.10.3.	Infraestructura Institucional.....	108
9.10.3.1	Bienes Inmuebles.....	108
9.10.3.2.	Bienes Muebles y Equipo de Oficina .....	109
9.10.3.3	Maquinaria y Unidades de Mortor.....	109
9.10.4.	Transparencia y Rendición de Cuentas.....	110
9.10.5.	Finanzas.....	111
9.10.5.1.	Ingresos propios.....	111
9.10.5.2.	Ingresos de Gobierno Estatal y Federal.....	111
9.10.6.	Egresos y su Aplicación.....	112
9.10.7.	Eficiencia y Eficacia Administrativa.....	112
9.10.8.	Coordinación Institucional.....	113
9.10.9.	Desarrollo Institucional Municipal.....	115
9.11.	Identificación de la Problemática, Eje IV.....	116
9.12.	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, Eje IV.....	116
10.-	Políticas Transversales.....	120
10.1.	Derechos Humanos.....	120
10.2.	Equidad de Género.....	121
10.3.	Pueblos Indígenas.....	122
10.4.	Sustentabilidad.....	122
11.-	Programación y Presupuestación.....	125
11.1.	Eje I.- Estado de Eerecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	125
11.2.	Eje II. Crecimiento Económico, Competitivo y Empleo.....	125

11.3.	Eje III Desarrollo Social y Humano.....	127
11.4.	Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.....	130
12.-	Obras Priorizadas Ejercicio 2014.....	133
12.1.	Orden de Prioridad de Obras y Acciones.....	133
13.-	Metas e Indicadores.....	135
13.1.	Obras que se Ejecutarán en el Ejercicio 2014.....	135
14.-	Seguimiento y Evaluación.....	137
14.1.	Obras que se Ejecutarán en el Ejercicio 2014.....	137
15.-	Anexos.....	139
15.1.	Matriz de Consistencia de Planeación.....	139
15.2.	Evidencia de Participación Ciudadana.....	141
16.-	Bibliografía.....	149



# Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

## **1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

### **A LA CIUDADANIA DE SAN FRANCISCO NUXAÑO**



Como representante de la comunidad de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Oaxaca, durante la administración 2014-2016, me dispongo a que conjuntamente con mis compañeros de cabildo y en base a la creación de una planeación democrática de reglamentos y normas que de soluciones a las necesidades de nuestra sociedad, llevemos a cabo las acciones que se determinen prioritarias para nuestro municipio con el objetivo de seguir desarrollando en todos y cada uno de los rubros, así como en la identificación de proyectos productivos que puedan ser viables, esto dentro de un periodo de corto y mediano plazo, mismos que

tienen el objetivo de encajar en un lapso de estos tres años, para lo cual se seguirán las normas que se dispongan para cada propuesta planteada.

La mejora en infraestructura es primordial para el gobierno municipal, por lo que se gestionará para lograr obtener mayores recursos y aplicar de manera eficiente los ya existentes en servicios tales como: agua potable, energía eléctrica, drenaje, vivienda, educación y salud que resultan ser los temas de mayor prioridad.

Todo esto con la firme intención de conservar y preservar la calidad humana y convivencia social armónica de todos y cada uno de los habitantes de San Francisco Nuxaño y seguir promoviendo en todo momento la equidad de género, así como poder ofrecer un lazo de fraternidad para nuestros vecinos y miembros de nuestro entorno micro-regional.

**C. Domingo Hernández Cruz**

**Presidente Municipal Constitucional  
San Francisco Nuxaño  
2014-2016**

**2.**

**Procesos de Planeación**

**del Plan de Desarrollo Municipal**

## 2.- PROCESOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Un plan es un conjunto de decisiones sobre la ruta a seguir, cuando un diagnóstico nos indica los problemas a resolver, la situación actual de estos, la importancia que tiene para la sociedad. Por eso un plan hace mención a las decisiones, las prioridades, las acciones específicas y el conjunto de medios y recursos que se van a utilizar, para alcanzar los objetivos y las metas propuestas que en este caso sería en beneficio de los habitantes del municipio de San Francisco Nuxaño.

La planeación es un proceso, que implica una serie de acciones o tareas, que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad y que su cumplimiento, en términos de sus actividades, de finalización de algunas de sus etapas o del proceso mismo remite a una re-valorización de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca entender.

Entonces se entiende, que la planeación es un proceso continuo, que requiere una constante retroalimentación acerca de como están funcionando las estrategias utilizadas, basada fundamentalmente en los resultados que se obtienen.

El proceso integral de planeación está basado en los lineamientos de las etapas de **Formulación, Discusión y Aprobación**. lo que nos ofrece un panorama amplio sobre la planeación del plan desarrollo municipal del municipio de San Francisco Nuxaño.

- **FORMULACIÓN:** Es el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el PMD. Las actividades que comprende esta etapa son :
  - Elaboración de diagnósticos que reflejan la situación real y las nece

sidades del municipio, con la participación activa de todos los actores sociales.

- Identificación de la problemática existente.
  - Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
  - Identificación de involucrados en la problemática municipal.
  - Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de que manera se lograrán los objetivos propuestos.
  - Definición de los responsables de la elaboración del plan municipal.
  - Realización de talleres de planeación participativa.
  - Determinación de las metas corto, mediano e incluso de largo plazo
  - Formulación de la estrategia financiera para administrar ingresos y egresos municipales acorde a la priorización de la problemática.
  - Compatibilidad de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el PDM.
- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:** Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo.
- Una vez validado por el consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien sera el responsable de vigilar su correcta ejecución.
- **EJECUCIÓN:** En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales

que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto es necesario que los reponsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el plan.

Si bien de forma estricta los lineamientos que atienden la planeación del desarrollo son los antes descritos, sin embargo el proceso integral de planeación se apoya tambien en:

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO:** consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del plan, permita evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, ademas de contribuir a la toma de desiciones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.
- **EVALUACIÓN:** En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los planes y programas municipales futuros.

**3.**

**Instrumentos de  
planeación**

**de nivel superior**

### 3- INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE NIVEL SUPERIOR

#### 3.1.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013 - 2018

En este Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial. Considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

#### LAS CINCO METAS NACIONALES

1. Un **México en paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.
2. Un **México incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las brechas de desigualdad y políticas como factor de cohesión y ciudadanía.

3. Un **México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano

4. Un **México Próspero** que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

5. Un **México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior.

## **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO NACIONAL**

**I) Democratizar la Productividad.** Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la Productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

**II) Gobierno Cercano y Moderno.** Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

**III) Perspectiva de Género.** La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y

hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer *Plan Nacional de Desarrollo* que incorpora una perspectiva de género como principio esencial.

Por tanto, el *Plan Nacional de Desarrollo* instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género.

### **3.2.- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016**

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento que regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos para los próximos veinticinco años.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

#### **3.- Políticas Transversales**

3.3.- Política transversal de equidad de género

3.5.- Política transversal de sustentabilidad

#### **4.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**

4.3.- Fortalecimiento del municipio.

#### **5.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo**

5.1.- Inversión y fomento productivo.

5.2.- Empleo productivo y mejor remunerado

5.5.- Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

5.6.- Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.10.- Abasto y seguridad alimentaria.

5.11.- Ordenamiento territorial e infraestructuras

#### **6.- Desarrollo Social y Humano**

6.1.- Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.2.- Educación, factor de progreso.

6.3.- arte, cultura y deporte.

#### **7.- Gobierno Honesto y de Resultados**

7.1.- Transparencia, Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7.2. Fortalecimiento de finanzas y eficiencia del gasto público.

7.6.- Coordinación institucional.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el:

#### **8.- Desarrollo Regional Equilibrado**

8.3.- el perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional para Oaxaca.

Como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afrodescendientes.

**4.**

**Metodología**

**Marco Lógico**

## 4- METODOLOGIA

### 4.1 METODOLOGÍA MARCO LÓGICO (MML)

Los conceptos que dan origen al diagnóstico, la elaboración, la interpretación y ejecución del plan municipal de San Francisco Nuxaño, y que ayudan a determinar, las prioridades de inversión pública, fue la utilización de la **Metodología Marco Lógico (MML)**.

Es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como **Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico**. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Cabe resaltar que la Metodología Marco Lógico es una “ayuda para pensar” y no un sustituto para el análisis creativo, es un instrumento que ayuda a dicho análisis y permite presentar sucintamente diferentes aspectos del proyecto y acompaña como guía, toda la evaluación de una intervención; sea ésta, proyecto o programa. La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

1. Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y

responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

2. La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

La MML facilitó la identificación de los problemas municipales de San Francisco Nuxaño y que se realizó bajo las siguientes etapas principales:

- 1) Definición de los problemas
- 2) Análisis de involucrados
- 3) Análisis de los problemas principales
- 4) Árbol de objetivos
- 5) Selección de alternativas

Con la MML se inició con la definición de los problemas relevantes en cada eje, explicando cómo identificarlos, analizarlos, sus causas, efectos y el programa que debe solucionarlos. Y a partir de aquí se construyó el árbol de objetivos conservando la causalidad para identificar medios y fines, la construcción de una situación futura deseada después de haberse ejecutado los programas. Finalmente el análisis de las alternativas (opciones de intervención pública) contempla las capacidades y competencias de las instancias encargadas de la ejecución de los programas para seleccionar la más factible de implementar.

# **5.** **Fundamentación** **L e g a l**

## 5- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### 5.1. ARTICULO 115 FRACCIÓN V (APARTADO a, c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Art. 115** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa...

**V.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

**a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

**c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

### 5.2. ARTICULO 113 FRACCIÓN IV (APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**Art. 113** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

**IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

**c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

### **5.3. ARTICULOS 43 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**Art. 43** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas de Obras correspondientes.

**XVI.-** Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

**XXVI.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**XXXI.-** Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio, conforme a sus usos y costumbres.

**Art. 68** El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**XIII.-** Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

#### **5.4. LEY DE PLANEACIÓN, ARTICULOS 33 Y 34 (FRACCIÓN II, III)**

**Art. 33** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Art. 34** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

**II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

**III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción

#### **5.5. ARTICULOS 1 (FRACCIÓN IV), 5, 7,17 (FRACCIÓN V), 26,31,33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**Art 1°** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

**IV.-** Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de

planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

**Art. 5** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Art. 7** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Art. 17** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

**V.-** Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin

de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema de Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

**Art. 26** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

**Art. 31** El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

**Art. 33** Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### **5.6. ARTICULOS 45, 46, 47 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA**

**Art. 45** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias ó servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere

necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Art. 46** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas Conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la region.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Art. 47** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y

organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Art. 52** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

#### **5.7. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ARTICULOS 49, 57**

**Art. 49** La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

**Art. 57** El Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, es el órgano colegiado y consultivo, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal

y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

El Comité es la única instancia de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática en el Estado y conforme con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca,

El Comité será presidido por el Gobernador del Estado y la Coordinación General del mismo estará a cargo del Titular de la Secretaría de Finanzas.

## **5.8. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

El día **7 de diciembre del 2001** en el diario oficial de la nación, se dio a conocer la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entrando en vigor el día 8 del mismo mes y año, integrada por 191 artículos, 4 títulos, y de 10 artículos transitorios: del art. 1 al 10 se define el objeto y la aplicación de la Ley, así como las obligaciones constitucionales del estado mexicano en materia de desarrollo rural, del art. 12 al 31 se establece lo relacionado a la planeación y coordinación de la política para el Desarrollo Rural Integral, del art. 32 al 186 se menciona lo relativo al fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable y por último los art. 187 al 191 precisan los criterios y rubros de los apoyos económicos que con apego a esta ley serán proporcionados por los tres órdenes de gobierno.

La **ley de desarrollo rural sustentable** contempla las obligaciones del estado en materia de políticas, programas y acciones agropecuarias, forestales y de desarrollo rural. Además de la planeación y coordinación para el desarrollo rural establece la formulación del programa sectorial de corto, mediano y largo plazo y

surge a partir de las carencias que se presentan en el agro mexicano, un rezago en el ámbito tecnológico, social y desde luego económico, en donde se encuentra población de mayor índice de marginación. Siendo la población objetivo las unidades de producción familiar, mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, discapacitados y población rural del resto de los municipios del país que reúnan los requisitos de elegibilidad ya sea de manera individual u organizada.

## **5.9. PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL**

Es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del Municipio

Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han de programar por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

# 6. Misión

## 6- MISION

Somos un H. Ayuntamiento encargado de solventar las necesidades carentes de nuestro municipio, mediante búsqueda de alternativas productivas del sector agropecuario o la creación de empresas familiares, mejorando constantemente la infraestructura básica municipal de nuestro municipio San Francisco Nuxaño, administramos eficientemente y con responsabilidad los recursos naturales o económicos con los que contamos; somos los comisionados de representar a nuestro pueblo y gestionar ante las instituciones gubernamentales correspondientes los recursos necesarios para ejecutar nuestros proyectos prioritarios, que dan soluciones a nuestros problemas mas relevantes que afectan a nuestro desarrollo municipal; aplicando estos recursos con transparencia y eficacia.

Nos encargamos de Vigilar el orden social e impartir justicia equitativamente, coordinar y participar en los tequios, siendo responsables en nuestro que hacer cotidiano, respetuosos de nuestras tradiciones y costumbres, trabajando unidos, organizados y sobre todo trabajando de manera imparcial y con voluntad de servir al pueblo.

# 7. **Visión**

## 7- VISIÓN

Comprometidos con el futuro de la comunidad, la visión del H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño es primero: la conservación de manera responsable de nuestro medio ambiente, que nos conducirá a una integración y relación mas unificada con nosotros, ya que que no solo se trata del espacio en donde se seguira desarrollando nuestra vida, si no también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y nuestra cultura, es decir el conjunto de nuestros valores naturales, sociales y culturales que nos han identificado y que seguiran identificandonos. Segundo: el aprovechamiento de manera responsable de los recursos naturales con los que contamos, siendo estos para encausarlos en proyectos productivos o en benefico propio como municipio, aprovechando el raciocinio de nuestros habitantes y que esto se vea reflejado en el crecimiento económico familiar, evitando así la necesidad de emigrar a otros lugares en busca de un trabajo, tercero: que la seguridad social y la impartición de justicia en nuestro municipio siga siendo de forma equitativa, con el respeto a nuestros derechos y la tolerancia de nuestras diferencias como seres humanos, donde la equidad de genero siga prevaleciendo de forma justa y correcta en el trato de nuestras mujeres y hombres que integran e integraran nuestro municipio. Cuarto: ser un municipio donde nuestra niñez y juventud se vea a poyada en su preparación escolar contando con la infrestructura educativa eficiente, ofreciéndoles las herramientas tecnológicas que los coloque a la vanguardia en su educación. Y finalmente contar con servicios de salud que ofrezca atenciones de calidad a nuestra población.

**8.**

**Contexto**

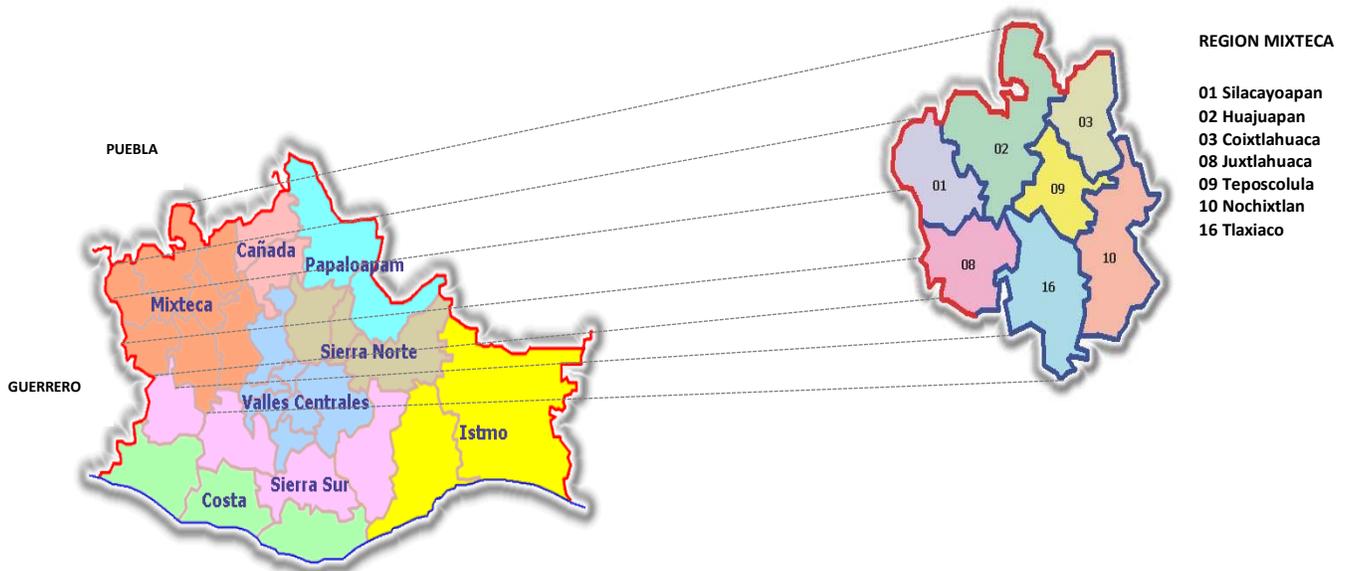
**Municipal**

## 8.- CONTEXTO MUNICIPAL

### 8.1.- DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

#### 8.1.1.- LOCALIZACION GEOGRAFICA.

La región Mixteca, se encuentra localizada en la parte noroeste de la capital del estado, colindando al norte con el Estado de Puebla; al sur con los distritos de Putla y Sola de Vega, pertenecientes a la Región de la Sierra Sur; al sureste con Zaachila y Etna, ambos correspondientes a la región de los Valles Centrales, con Cuicatlán y Teotitlán, que conforman la región de la Cañada y al Oeste con el estado de Guerrero. La Región Mixteca, se encuentra integrada por 7 de los 30 distritos que integran el estado de Oaxaca, sumando un total de 155 municipios, que equivalen al 27.19 %, de los 570 que conforman el Estado.



### 8.1.2.- DENOMINACIÓN

El nombre del municipio es en honor al santo patrono San Francisco de Asís y la palabra Nuxaño según Wilfrido Cruz en su obra "Oaxaca recóndita" significa "**ahí pisaste**".

### 8.1.3.- COORDENADAS GEOGRAFICAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE MPAL.



El municipio de San Francisco Nuxaño El que se encuentra localizado sobre la latitud Norte 17° 22' 50.71'' longitud Oeste 97° 20' 39.00'' y una altitud sobre el nivel del mar de 2,330 metros. Cuenta con una superficie total del Municipio es de 21.69 KM<sub>2</sub>, con relación a la extensión territorial del Estado, representa el 0.02 por ciento.

Limita al norte con el Municipio de Santo Domingo Tlatayapam (Distrito de Teposcolula); al sur con San Pedro Tidaa y Santiago Tilantongo; al oriente con el Municipio de San Miguel Tecamatlán y al poniente con el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

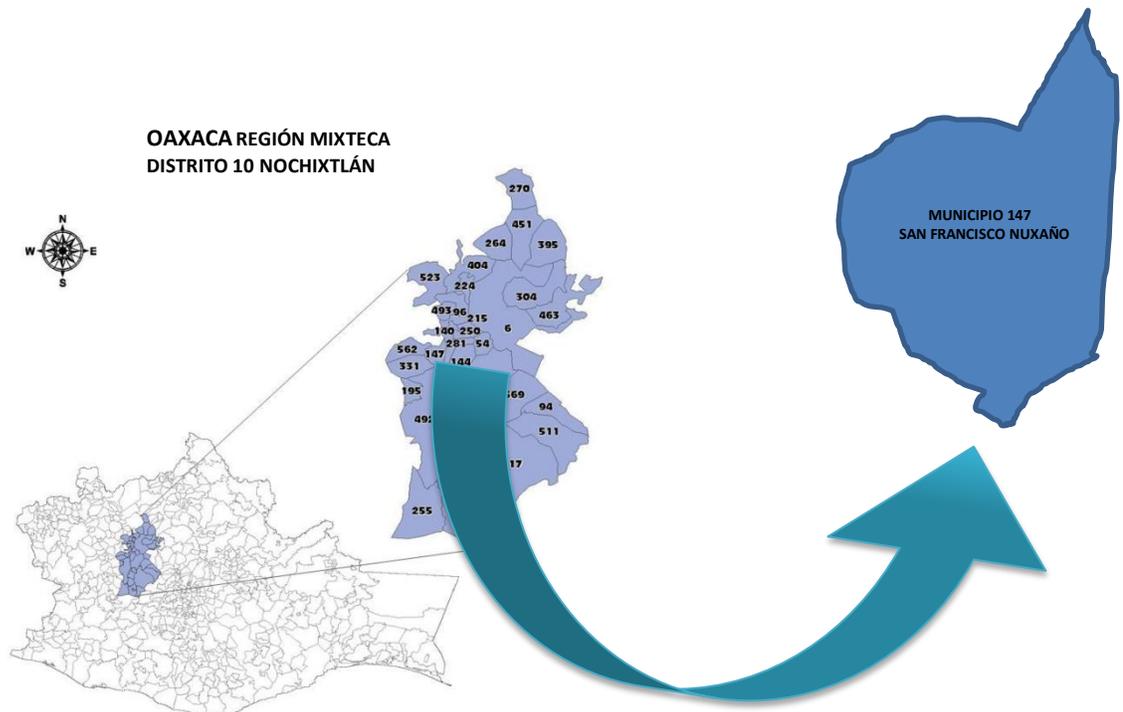
### 8.1.4.- REGION GEOPOLÍTICA

El municipio de San Francisco Nuxaño, es uno de los 570 municipios del estado de Oaxaca, con número de clave municipal 147, se encuentra en la región Mixteca, pertenece al Sexto distrito electoral federal y al décimo sexto distrito electoral local según fuente: ([www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html](http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html))

### 8.1.5.- MACROLOCALIZACIÓN

La región Mixteca se encuentra dividida en dos partes, la Mixteca Alta, que comprende los distritos de Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco; la Mixteca Baja, está conformada por los distritos de Huajuapam, Juxtlahuaca y Silacayoapam.

Uno de los distritos rentísticos que conforman esta región es Nochixtlán, mismo que está integrado de treinta y dos Municipios, entre los cuales se ubica San Francisco Nuxaño, su distancia aproximada a la capital del estado es de 90 kilómetros.



### 8.1.6.- MICROLOCALIZACIÓN

El municipio se comunica a la cabecera distrital por una brecha y carretera internacional, así mismo con la capital del estado por una carretera de cuota.

Para llegar a la localidad a partir de la cabecera distrital, se pasa por San Andrés Sinaxtla, San Mateo Yucucui, Santiago Tillo, San Pedro Topiltepec y Santo Domingo Tlatlayapam, para finalmente llegar al municipio en una distancia aproximada de 23 km., los cuales actualmente están asfaltados; el municipio no cuenta con agencias, ni rancherías, ni núcleos rurales, ni localidades solo está el centro de la población urbana, así que las localidades que maneja el INEGI con el nombre de Ladera de manantial y Yundiuu son parajes cercanos al centro de la comunidad, así lo manifiesta la autoridad municipal.



## 8.2.- MEDIO FISICO

### 8.2.1.- OROGRAFÍA



OROGRAFIA CARACTERISTICA DE LA REGION

La característica principal de la región Mixteca es la de tener una orografía predominantemente agreste, toda vez que en dicha región coinciden la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, conformando el denominado Nudo Mixteco.

Debido a la ubicación geográfica, el territorio municipal de San Francisco Nuxaño, se encuentra ubicado hacia el oriente una cordillera de cerros, en dirección sur a norte y pegado a este se encuentran en mínima proporción pequeños llanos y una serie de montes bajos, en el contorno de uno de estos se encuentra diseminado el caserío de la población.

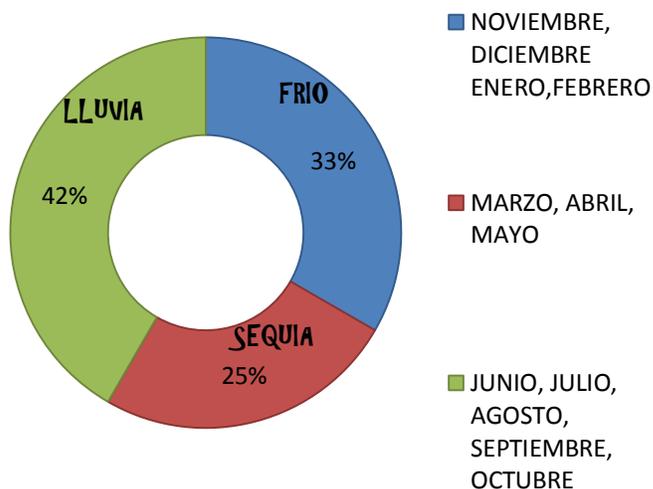
Existen altitudes como la del denominado “Paraje yundiu”, en donde existe gran cantidad de rocas calizas, así como muy semejante el paraje denominado “el manantial” que se ubica en la parte central del territorio municipal y con muy poca vegetación, también se localiza el paraje denominado “ Diconducalu” ubicado en la parte oriente en el cual existe poca vegetación.

## 8.2.2. MEDIO AMBIENTE (COMPONENTES ABIOTICOS)

### 8.2.2.1.- CLIMA

Como consecuencia de las alturas que varían entre 1,200 y 2,300 metros sobre el nivel del mar, en la región Mixteca, en general el clima es frío y en partes extremadamente seco, excepto durante las lluvias de verano, sobre todo en las jurisdicciones de los distritos de Nochixtlán, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula y Tlaxiaco. La región, registra una variedad de climas que oscilan de semicálido seco, con temperaturas de 20° a 25° C, en la zona baja, al templado subhúmedo, con temperatura media anual de 12° y 18° en los valles altos. Las temperaturas extremas varían desde los 5° en los Distritos de Nochixtlán, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula y Tlaxiaco, hasta los 37° C en los distritos de Silacayoapan y Huajuapán

#### CLIMA CARACTERISTICO DEL MUNICIPIO



En el municipio de San Francisco Nuxaño, se localiza a 2,330 msm., el clima es templado con lluvias durante los meses de junio a octubre y el invierno con fuertes fríos (los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero haya presencia de fuertes vientos)

El municipio alcanza un promedio de 500 a 800 mm. de precipitación anual, lo cual refleja la escasez de lluvias en este territorio. Según datos de CONAGUA.

### 8.2.2.2.- SUELO

San Francisco Nuxaño tiene suelos que pertenecen al periodo cuaternario y su composición es de rocas ígneas, parte de ellos es de material de aluvi3n. El 65% del territorio municipal es de uso agr3cola y silv3cula, el 10% es habitacional (viviendas) y el 25% es para la actividad pecuaria.



DIFERENTES TIPOS SUELO CARACTERISTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO

En el municipio, se clasifican diferentes tipos de suelos, por la situaci3n geogr3fica donde se encuentran ubicados, su suelo es tipo cambisol calcico, que deriva de rocas calizas, son suelos bastantes superficiales, de poca profundidad y f3ciles de erosionar, el uso agr3cola es bastante restringido, con rendimientos relativamente bajos, generalmente son utilizados para el pastoreo de los animales.

Tambi3n existen suelos de tierra colorada, negra, arenosa, los cuales se erosionan con gran facilidad, y se cuenta con abundante cantera amarilla y roja.

Como ya se mencion3 el mayor porcentaje de suelo es tipo cambisol c3lcico, debido a esto la absorci3n del agua es m3nima, ya que la corteza de los suelos es rocosa, impidiendo la filtraci3n y la conservaci3n de mantos acuíferos; 3nicamente -- en la parte baja de la poblaci3n (parte oeste) en el lugar denominado "La Laguna"

se puede localizar agua a poca profundidad y es el más provechoso para la agricultura.



PARAJE "LA LAGUNA UBICADA" EN LA PARTE BAJA LADO OESTE DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN 60 HA DIVIDIDO EN TRES PARAJES DENOMINADOS "YODONOVICO, DOCOINA, Y SHÁINUU"

Los ciudadanos en los talleres informativos, proponen que se debe aprovechar los materiales pétreos con que se cuenta, de los que contienen los cerros, las laderas, ya que estos se han aprovechado muy poco, solamente para la comunidad en el área de la construcción razón por la cual se concluye que será viable contar con bancos de materiales pétreos, para su explotación de manera responsable.

### **8.2.2.3.- EROSIÓN**

Dentro del municipio su suelo es fácil de erosionarse, como por ejemplo los suelos que se ubican en la zona Oriente del Municipio, presentan las erosiones más severas del total del territorio municipal, aproximadamente el 70% de los suelos se encuentran erosionados, siendo los principales lugares: Los parajes de: Cuesta Blanca, Diconducalu, Yundinani. Lamentablemente no se ha podido evitar que se sigan erosionando estos suelos, si bien es cierto como lo manifiestan los habitantes

del municipio se ha reforestado en algunas áreas, los propios habitantes del municipio han tenido más conocimiento del adecuado manejo de los recursos naturales, pero no ha sido suficiente, tal vez por la falta de programas continuos de reforestación y asesorías de como conservar el medio ambiente de la comunidad, en este sentido, han sido pocos los programas para la conservación de los suelos y los mantos acuíferos.



SUELOS EROSIONADOS LADO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO

#### **8.2.2.4.- HIDROGRAFÍA**

El municipio de San Francisco Nuxaño no cuenta con ríos de importancia, solamente existe uno que se localiza por el poniente y que solamente en época de lluvias tiene agua y se le llama “Itnutiaco”.

Dentro de la geografía del municipio existen diversos escurrimientos de agua que forman pequeños manantiales, los que se encuentran en los parajes conocidos como: la Concha, Yundiu, Enchoe, Diconducalu, rio blanco y el Manantial, los que se

encargan de suministrar y abastecer de agua a la cabecera municipal para el consumo humano, aunque en poca proporción en temporada de estiaje, (a excepción del agua del paraje “el manantial” que actualmente no se aprovecha).

#### **8.2.2.5.- PRINCIPAL ECOSISTEMA**

Por la característica del suelo del municipio de San Francisco Nuxaño, se pueden encontrar parajes con ecosistemas, que representan un gran atractivo natural que se encuentran a flor de tierra, como lo es el conjunto y composición de rocas ígneas que pertenecen al periodo cuaternario



ECOSISTEMAS DE ROCAS IGNEAS, CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

#### **8.2.3 COMPONENTES BIOTICOS**

##### **8.2.3.1- FLORA**

Dentro del municipio se encuentra una diversidad de árboles como: ocote blanco, ocote colorado, cedros, encino amarillo, negro, blanco y encino cuchara, alcahuite, jacarandas, algunos pinos, mezquites, amates, copal, ocote, uyacahuites, nebros, álamos, venada, elite, nube, maguey, nopales, sauces, acacia, tronadora,

pirul, chamizo, somaque, engreña, capulincillos, tejocotes, manzanales, duraznales, chasiste, escobilla, hongos y de ornato como: flor amarilla, flor de mayo y nochebuena y pitayos. También podemos encontrar arbustos como huisache, espina de gato y pastizales, etc.



DIVERSIDAD DE FLORA CARACTERISTICOS DE LA REGION

**CUADRO REFERENCIAL AL USO DE LA FLORA EN EL MUNICIPIO**

USO HUMANO	USO ANIMAL	DE ORNATO	COMBUSTIBLE
Hongos	Huisache	Flor de mayo	Ocote
Durazno	Zapote	Flor amarilla	Tlahuitole
Manzana	Pastos nativos	Flor de muerto	Encino
Tejocote		Alcatraz	
		Dalias	
		Margaritas	

El árbol de encino es el que más se explota, entre los habitantes del municipio por lo que, para obtener esta leña, se solicita el permiso con el Comisariado de Bienes Comunales, para el aprovechamiento adecuado de este recurso natural.

Debido a esto el municipio tiene un vivero de alta tecnología el que se caracteriza en la siembra, crecimiento y desarrollo de árboles de encino, cuya producción se comercializa con las comunidades vecinas, pero como lo indica la administración actual no se cuenta con un proyecto de comercialización y expansión, que sea adecuada para este



VIVERO DE ALTA TECNOLOGIA

producto natural, ya que esto se ve reflejado en la poca remuneración que se tiene con la venta de los árboles de Encino. Así como también hacen ver que actualmente se necesita personal que reciban cursos en cuanto al mantenimiento periódico que debe recibir el vivero y el conocimiento que se tiene que tener en cuanto a plagas para combatirlas, ya que lamentablemente informan que el año pasado se vio invadido el vivero con plaga, la que ocasiono que la mayor parte de la producción se perdiera.

### 8.2.3.2.- FAUNA

La fauna del municipio de San Francisco Nuxaño es muy variable los que se clasifican de la siguiente manera:

ANIMALES SILVESTRES	AVES	REPTILES VIBORAS	ANIMALES VENENOSOS	ANIMALES DOMESTICOS
Tuza	Palomas	De cascabel	Alacrán	Guajolotes
Coyote	Gorriones	Negra	Tarántula	Gallinas
Tejon	Gavilán		Escorpión	Borregos
Mapache	Calandrias		Frijolillo	Toros
Tlacuache	Golondrinas		Viuda negra	Vacas
Zorrillo	Tecolote		Capulina	Puercos
Zorro	Carpintero			Mulas
Ardillas	San Gabrielito			Caballos
Liebres	Codorniz			Burros
Venado	Cocotas			Gatos
	Águilas			Perros

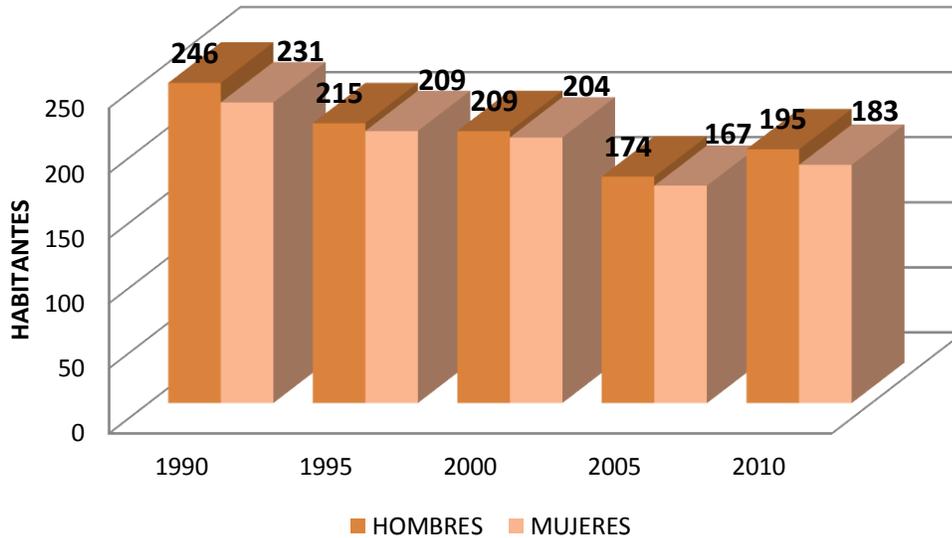


La autoridad municipal se ha manifestado a favor de la protección de los animales silvestres en vías de extinción, dentro del municipio por lo que ha prohibido la caza inmoderada, respecto a los animales silvestres que existen en el Municipio, por lo que solicitan la asesoría para la creación de programas para el rescate y conservación de la fauna y la flora en el municipio.

**8.3.- DINAMICA SOCIODEMOGRÁFICA**

**8.3.1.- POBLACIÓN**

**POBLACION 1990 - 2010 SAN FRANCISCO NUXAÑO**



INEGI censo de población y vivienda 2010

De acuerdo a los resultados de la tabla anterior el municipio presenta un decrecimiento poblacional, colocando en desventaja al municipio frente a ciertos programas que por el número de habitantes no aplica por lo reducido de su población. Esto se debe a varios factores socioeconómicos como es la migración, falta de trabajo o empleo, producción agrícolas no logradas.

Al año 2010 se contaba con un total de 378 habitantes, de los cuales 195 hombres y 183 mujeres, lo que representa el 0.01% poblacional con respecto al estado, como se aprecia en la tabla siguiente; según datos de INEGI censo de población y vivienda, informa que la población hablante de lengua indígena de 5 años y más es 1.

INDICADORES DE POBLACIÓN, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km <sup>2</sup> )	No Disponible	19.26	17.63	15.49	16.72
% de población con respecto al estado	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01

INEGI censo de población y vivienda 2010

### 8.3.2.- MIGRACIÓN

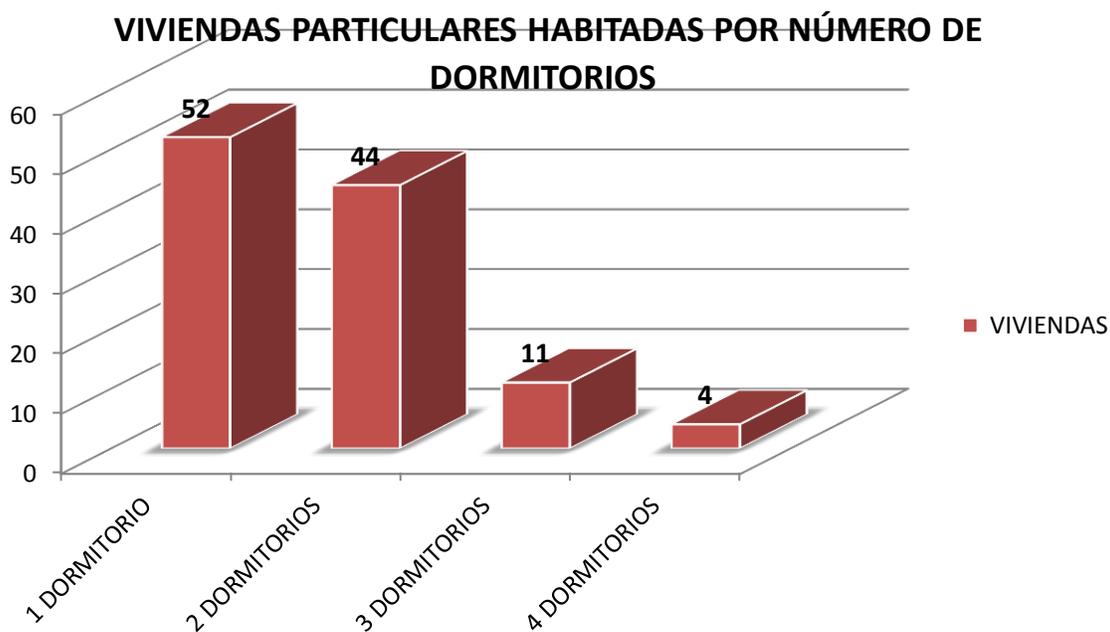
Existe la migración similar a muchas comunidades de la Mixteca; aunque últimamente según informa la autoridad municipal es escasa derivado a la baja densidad de población en la comunidad; sin embargo la raíz de este problema sigue latente y es la carencia de trabajo o fuentes de empleo.

A pesar que este municipio se encuentra en una zona totalmente rural y la mayoría de sus habitantes son campesinos las características de su suelo hacen que el trabajo del campo solo ofrezca cultivos de temporal, contando solo con muy poco producto para el sustento y el ingreso económico, por consiguiente poco más de la mitad de la población ha emigrado en busca de trabajo, el destino de la mayoría es en la ciudad de México, Estados Unidos quienes pasan de ilegal al vecino país del norte; pocos son los que han regresado al pueblo la mayoría decide radicar indefinidamente fuera de la comunidad.

Es también uno de los pueblos oaxaqueños con mayor índice de migrantes, por la falta de fuente de empleo, y esto se refleja en el número de habitantes actuales en el municipio de acuerdo a datos registrados por el INEGI en el censo de población y vivienda 2010.

### 8.3.3.- VIVIENDA

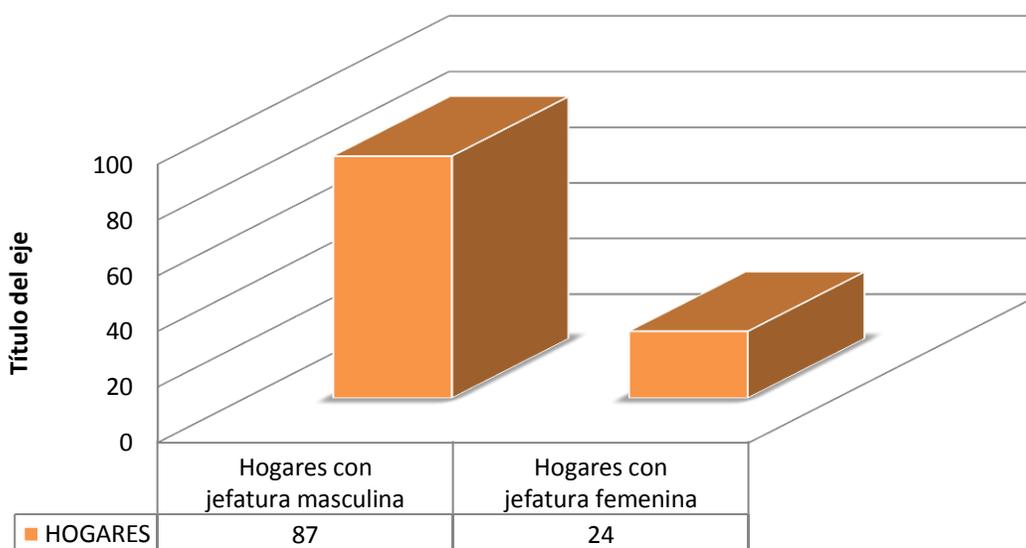
Las viviendas del municipio de san Francisco Nuxaño cuentan con la cobertura de servicios básicos, aunque la calidad y oportunidad de dichos servicios no siempre es la más adecuada afectando principalmente a las viviendas que se encuentran dispersas tal como se reflejó en los talleres participativos. Sin embargo las autoridades hacen el esfuerzo para que las 111 viviendas del municipio cuenten con la infraestructura de los sevicios básicos indispensables así lo reflejan los datos del INEGI del censo de población y vivienda 2010.



INEGI censo de población y vivienda 2010

De acuerdo a los resultados que presento el Conteo de Población y Vivienda 2010, en el municipio con referente al numero de dormitorio por viviendas como se observa en el cuadro anterior, lo que refleja un gran índice de hacinamiento que presentan estos hogares reflejado en un promedio de 3.4 de ocupantes en viviendas particulares habitadas.

### HOGARES CON JEFATURAS SEGUN SEXO



INEGI censo de población v vivienda 2010

### 8.3.4.- ESCOLARIDAD

En el municipio la infraestructura educativa es de suma importancia, a pesar que el número de población escolar disminuye año con año, se cuenta con una escuela de nivel preescolar y una de nivel primaria.

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Primaria completa	89	47	42	30.90%	33.10%	28.77%
Secundaria completa	57	35	22	19.79%	24.65%	15.07%

INEGI censo de población v vivienda 2010

POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN  
GADO DE ESCOLARIDAD

	GENERAL	HOMBRES	MUJERES
grado promedio de escolaridad	5.91	6.37	5.47

INEGI censo de población v vivienda 2010

### 8.3.5.- UNIDADES MÉDICAS

En cuanto a infraestructura de salud se refiere el municipio cuenta con una casa de salud afiliada a la Secretaria de Salud y una unidad básica de salud (que no funciona), por lo que las atenciones médicas se dan en la casa de salud y que actualmente se necesita de un mantenimiento general.



CASA DE SALUD

UNIDAD BASICA DE SALUD

El personal médico con que cuenta la casa de salud, es solamente un médico que los visita una vez al mes.

# 9.

## Diagnóstico Específico

### EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- **EJE I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**
- **EJE II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo**
- **EJE III. Desarrollo Social y Humano**
- **EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados**

## 9.- DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

### 9.1.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

En la cabecera distrital de Nochixtlán, al cual pertenece el municipio de San Francisco Nuxaño, se ubican oficinas de gobierno, cuyas funciones son apoyar a las instancias de gobernabilidad de cada uno de los municipios de este distrito y con esto tener representatividad en funión de los tres poderes de gobierno que imperan en nuestro estado. Normalmente y la dependencia más concurrida por parte de las autoridades municipales lo es el Ministerio Publico, el cual apoya en todo momento la función del Síndico Municipal , seguido por las oficinas de transito del estado y las instalaciones de la agencia estatal de investigaciones. Cabe señalar la participación activa por parte del Modulo de desarrollo social que brinda asesoría a los municipios para coadyuvar la concertación institucional, así como la coordinación territorial e instrumentación de los programas sociales y en el ámbito federal se ubican las oficinas de la policías judicial federal.

A pesar de lo publicado por la CONAPO 2010, el municipio de San Francisco Nuxaño tiene un grado de marginación MEDIO y un grado de rezago municipal ALTO, el municipio no esta catalogado dentro de los municipios que se incluyen dentro del Programa de Desarrollo de “Microrregión” de la region mixteca, ni tampoco esta incluido dentro de los municipios que participan en el programa federal denominado “cruzada contra el hambre”, solo se incluye en el ZAP y PDZP. El municipio se apoya actualmente, en la reglamentación en vigencia para su desarrollo regional, en el plan regional de desarrollo de la region mixteca 2011-2016 y a su plan de desarrollo municipal 2011-2013 y al PED

Dentro de los programas existentes, mas frecuentados por los municipios de la región tanto estatales como federales son:

Programa de capacitación municipal, Programa de asesoría municipal y conciliación, Programa estatal de uniformes escolares, Programa estatal de útiles escolares. Programa oportunidades, Programa federal pensión para adultos mayores, Programa federal empleo temporal, Programa IMSS-Oportunidades, Programa federal de vivienda rural, abasto rural a cargo de Diconsa, Abasto social de leche, Desarrollo de zonas prioritarias.

### **9.1.1.- GOBERNABILIDAD**

La gobernabilidad dentro de la vida comunitaria del municipio de San Francisco Nuxaño, se mantiene gracias a los dos organismos que articulan la relación de los individuos con la comunidad: el tequio y el sistema de cargos. La gestión municipal opera mediante el sistema de cargos, y sus representantes son electos directamente por la asamblea de la comunidad, sin intervención de partidos políticos. La vigencia del sistema de cargos en la gestión municipal, conocido legalmente como sistema de usos y costumbres es reconocida por la Legislación del Estado de Oaxaca.

Y dentro este marco de la gobernabilidad el municipio se ha caracterizado, por la atención, que cada administración municipal brinda a las demandas ciudadanas, siendo de forma repetuosa a los derechos individuales y sociales de los habitantes del municipio, al canalizar cada una de ellas a las dependencias correspondientes o al dar soluciones democráticamente si competen a la administración en turno, como lo es el de promover actividades productivas, brindar

servicios públicos eficientes e informar por medio de la asamblea la rendición de cuentas.

### **9.1.2.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN**

**El tequio:** El tequio es el trabajo no retribuido que los pobladores del municipio deben prestar para el mantenimiento o la construcción de distintos bienes comunitarios, en el transcurso del año se realiza el tequio para la limpieza de distintas calles, el panteón municipal, mantenimiento de diferentes caminos, limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.

**El sistema de cargos:** Es un sistema donde los individuos desempeñan una serie de cargos jerárquicamente ordenados y dedicados tanto a los aspectos políticos como a los ceremoniales de la vida comunitaria. Frecuentemente se llama el sistema de "escalafón", los oficios individuales se llaman "cargos", inicialmente los hombres de la comunidad ocupan los cargos más bajos de la estructura y van ascendiendo a cargos de mayor responsabilidad en la medida en que cubren satisfactoriamente estos. La jerarquía abarca un número de cargos que los hombres de la comunidad asumen por cierto periodo, este período depende de cada cargo. Todos los habitantes del municipio más hombres que mujeres al llegar a la mayoría de edad asumen las categorías de comuneros y ciudadanos, con los derechos y obligaciones correspondientes. Los cargos son ordenados de dos maneras: primero, son organizados en niveles de servicio de manera que un hombre tiene que servir en un cargo de primer nivel como topil antes de ser elegible para uno de segundo nivel como integrante de un comité y segundo, cargo honorario, la autoridad tiende a

concentrarse en los niveles superiores, creando de esta manera una jerarquía de autoridad al mismo tiempo que de servicio.

### 9.1.3.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

el fortalecimiento del municipio de San Francisco Nuxaño, se caracteriza por SUS USOS Y COSTUMBRES que se ejercen a través de cuatro ejes internos que son:



#### 9.1.3.1.- ORGANIZACIÓN SOCIOPOLITICA

Para llevar una buena coordinación y organización los ciudadanos del municipio, realizan una asamblea, que es la máxima autoridad, en esta se asignan diferentes cargos, en la que participan hombres y mujeres, se celebra a través de una mesa de debates, considerando la participación que los ciudadanos han tenido en la vida administrativa y social del Municipio, cada nombramiento es considerado cargo y se considera obligatorio por ser designado por la voluntad del Pueblo, si el

nombramiento que se lleva a cabo es para un cargo de autoridad se denomina cargo honorario, ya que no perciben sueldo, solamente un pequeño estímulo, así que para tal cumplimiento los ciudadanos participan de manera activa y con respeto, (lo que se puede apreciar en cualquier reunión), se toman acuerdos generales, ya sea que funjan como normas establecidas o temporales; dichos acuerdos son ejecutados por las autoridades tradicionales y administrativas a través de sus auxiliares.

Para la organización de las actividades necesarias, funciones y requeridas por la población, se dividen en cargos de:

- ◆ Autoridades Administrativas, de Justicia  
Auxiliares y agrarias.
- ◆ Comités
- ◆ Mayordomos (centuriones).

En este Municipio no hay presencia de organizaciones con fines lucrativos o de proyectos productivos, razón por la cual no han llegado apoyos o información acerca de los trabajos colectivos, solo existe la organización de albañiles que de manera independiente se organizan para los trabajos en el municipio (que prestan sus servicios al municipio) en la construcción de obras públicas o de uso común.

La solides estructural municipal de este municipio es que es muy organizado, apreciándose en lo estable de la relación entre autoridad y ciudadanía, donde prevalece el respeto y cumplimiento de cada función en el cargo, pero sobre todo que sus instituciones comunitarias y reglas internas son legitimadas y reales.

### **9.1.3.2.- DESARROLLO COMUNITARIO**

El desarrollo en la organización social en el municipio de San Francisco Nuxaño tradicionalmente es de forma jerárquica, es decir de escalafón, como ya se ha explicado en párrafos anteriores; estructura que compone todo un antecedente de vida comunitaria es decir para esto la comunidad toma en cuenta la participación de todo ciudadano, desde su comportamiento como habitante del municipio, hasta el desempeño que tiene cuando ha ocupado un cargo honorario, sea este religioso social (sacristan), presidente de un comité, topil o desempeñarse como alcalde. Por esta razón, la participación ciudadana en el trabajo comunitario, de tequio o de servicios, es muy importante

### **9.1.3.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La importancia de la participación ciudadana, se basa en la composición de la sociedad del municipio la que está representada por:

1. Hombres y mujeres, Adultos mayores, Niños y jóvenes
2. Campesinos, Comerciantes, Albañiles.
3. Choferes, Operadores de maquinaria.

Y esta tiene su efectividad de participación, mediante la asamblea general, que es donde se ventilan los problemas sociales y políticos presentes en la comunidad, mediante ella las opiniones y acato a órdenes son escuchados y aceptados cuando así procede, por lo que se aprecia la efectividad por la buena organización de su estructura social.

### **9.1.3.4.- EQUIDAD DE GÉNERO**

Este municipio está convencido que la participación de las mujeres y hombres por igual en el desarrollo de su sociedad es de suma importancia, por tal motivo

ambos generos son libres de expresar y manifestar su sentir de lo que les parece o no en cada asamblea por lo que tienen voz y voto para cualquier decisión o participación comunitaria; hombres y mujeres son tomados en cuenta en la integración de comités, grupos de trabajo de tequio o productivos o inclusive en la integración de autoridades municipales. Sin embargo la autoridad municipal manifiesta que solo el 40% del total de las mujeres del municipio asisten a cada asamblea y de estas solo el 10% participa, sin embargo su mayor participación se ve reflejado en los trabajos de tequio que es convocado por el comité del programa oportunidades.

#### **9.1.4.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Las autoridades municipales del municipio de San Francisco Nuxaño están concientes según lo manifiestan, de la importancia de la procuración de justicia que realizan en su municipio, a cargo del síndico municipal. Sin embargo indican que hasta ahora toda impartición de justicia la realizan bajo sus normas internas por medio de sus usos y costumbres, ya que no cuentan con un reglamento oficial, sin embargo esto no quiere decir que no salvaguarden el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total de los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética, honesta y con equidad, ya que siempre serán respetados los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

Sin embargo estan concientes que su sistema de justicia enfrenta retos y desafíos, y que tiene que sufrir una transición en beneficio de la sociedad que representan, pero para que esto se lleve a cabo, se debe de contar con la

infraestructura necesaria para que los encargados de impartir la justicia en el municipio, realicen adecuadamente sus funciones, ya que será necesario contar con capacitaciones a un marco jurídico armonizado a la Constitución y al nuevo código Nacional de Procedimientos Penales, así como contar con normas, protocolos y manuales. Con el objetivo de que se siga preservando el estado de derecho en el municipio, a través del fortalecimiento y desarrollo de la institución municipal más actual, transparente y eficiente en la investigación de cualquier delito.

#### **9.1.5.- CONFLICTOS AGRARIOS**

En el municipio de San Francisco Nuxaño actualmente no existen problemas agrarios con ningún municipio colindante como son: Santo Domingo Tlatayapam, San Francisco Chindua, San Miguel Tecomatlán, Santiago Tilantongo, San Pedro Tidaa y Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz. Se sabe que en el siglo pasado tuvo conflictos agrarios con los pueblos de Santiago Tilantongo y San Miguel Tecomatlán, para definir su posición comunal, la cual se logró el 3 de enero de 1974 obteniendo la resolución presidencial que ampara 2,164 hectáreas.

#### **9.1.6.- SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública del municipio es una garantía que ofrece la autoridad municipal de San Francisco Nuxaño a todos sus habitantes a los que les brinda la tranquilidad, paz y protección de su integridad física y moral, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la comandancia municipal, que este caso es representado por tres comandantes denominados mayores y ejecutado por los topiles que forman un cuerpo de

vigilancia de seis miembros, cuya vigilancia la realizan a bordo de la única patrulla con la cuentan, así mismo son los que regulan el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigila y garantiza el cumplimiento de las leyes estatales y federales, y los reglamentos internos en la materia dentro del municipio, en coordinación y visto bueno del síndico municipal.

En los talleres informativos el síndico municipal manifiesta que en este municipio como en muchos de esta región, en materia de seguridad municipal, el municipio carece de infinidad de cosas, si bien es cierto dice, que el municipio se destaca por ser tranquilo y sin problemas que afecten a la integridad física de los habitantes también es cierto que se necesita mucho mas en seguridad publica como lo es: la creación del bando de policía y buen gobierno, reglamento de seguridad pública, para sancionar de acuerdo a normas y reglamentos, las faltas a la administración pública municipal, ya que actualmente muchas faltas, no se castigan y las que se castigan, lo realizan de acuerdo asu normas internas de usos y costumbres. un comité de protección civil, cursos de capacitación, actualización a la legislación y reglamentos vigentes y adiestramiento físico a todo el cuerpo de la comandancia municipal, infraestructura necesaria para mejorar la organización y funcionamiento del servicio de seguridad pública municipal como casetas de vigilancia a las entradas y salidas del municipio, un proyecto arquitectónico de comandancia de policía, mejores unidades de radio y de comunicación, armería, uniformes, calzado, papelería, rondas de vigilancia nocturna, coordinación y asociación con la policía municipal de otros municipios para una mayor eficiencia de seguridad pública municipal.

### 9.1.7.- BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

Según el informe otorgado por la autoridad municipal el Reglamento de bando de policía y buen gobierno no se ha definido y su proceso de elaboración esta estático, el cual se basara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Los habitantes están conscientes que es el documento que regirá las normas a seguir para continuar con las buenas costumbres y comportamiento de la población en general, así como para que las personas que desarrollan algún tipo de cargo no incurran en faltas. Todo esto con el objetivo principal de preservar la estabilidad social.

### 9.2.- IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA EJE I.

#### PROBLEMÁTICA EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
<b>Comandancia con personal no profesionalizado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• sin capacitación de adiestramiento a la policía municipal</li> <li>• falta de información para solicitar talleres de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• municipio inseguro</li> <li>• Actos de delincuencia que pongan en riesgo la soberanía de la comunidad</li> </ul>
<b>Infraestructura de seguridad pública y equipo incompleto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocos recursos económicos estatales y municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio carente de seguridad pública</li> </ul>
<b>Faltas a la administración pública municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin reglamentos de seguridad pública y bando de policía y buen gobierno.</li> <li>• Por apatía de la comunidad.</li> <li>• falta de interés por las autoridades pasadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio sin prevención de delitos</li> <li>• habitantes sin respeto a sus prójimos, ni a su entorno social y natural.</li> </ul>

### 9.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, EJE I.

#### OBJETIVO 1

**CONSOLIDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CON LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, REGLAMENTOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO OBTENIÉNDOSE UN FRENTE COMÚN Y VISIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y LA ARMONÍA SOCIAL.**

#### ESTRATEGIA 1

Conformar un frente común entre el gobierno municipal, sociedad y los tres niveles de gobierno para enfrentar los retos de la seguridad pública municipal.

#### LINEAS DE ACCION

- Capacitación, profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Cooperación entre mandos de policías municipales y del estado con apego a la ley, a fin de conjuntar esfuerzos, sumar todas las capacidades de las policías y generar un sistema igualitario de inteligencia.
- Creación de reglamentos como el de seguridad pública, bando de policía y buen gobierno, y protección civil con la procuración e impartición de justicia, así como de seguridad pública.
- Impulsar la creación de nueva infraestructura de seguridad pública como lo es una comandancia de policía, casetas de vigilancia.

**9.4.- EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y EMPLEO**

**9.4.1.- POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Al revisar la composición de la población económicamente activa por sexo, dentro del municipio de San Francisco Nuxaño, de acuerdo a datos de INEGI censo de población y vivienda 2010, podemos darnos cuenta que la población femenina activa es de 34 minoría en relación a la económicamente activa por los hombres que es 94 individuos, de los cuales solamente 87 individuos estaban activos.

**POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) SEGUN SEXO**



INEGI censo de población y vivienda 2010

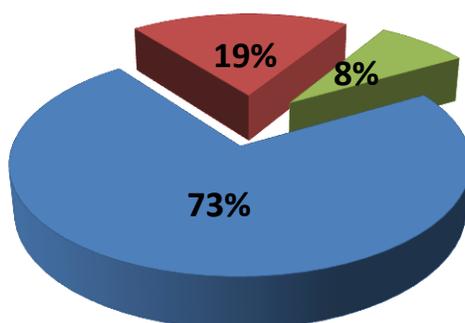
Cabe mencionar que ante las características del suelo, la baja productividad agrícola, los bajos salarios y la falta de otras fuentes de ingresos en este municipio han generado que la población viva en condición de pobreza latente, y que la población económicamente activa no se encuentre dentro del municipio, según los habitantes, la mitad de los originarios del municipio se encuentran en otras partes del

estado y del país radicando.

Como lo muestra la gráfica siguiente, de acuerdo a información otorgada por la autoridad, la principal actividad a la que se dedica la población es el sector primario, es decir a la agricultura, actividad principal, pero no por ello es generadora de ingresos, ya que la agricultura es de autoconsumo.

### POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

■ SECTOR PRIMARIO ■ SECTOR SECUNDARIO ■ SECTOR TERCIARIO



#### 9.4.2.- SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO

**1).- AGRICULTURA** En la comunidad de San Francisco Nuxaño, la siembra de mayor producción es representada por: maíz, frijol, trigo, y en menor chicharos, jitomate, haba, lenteja, calabaza, chilacayota, avena, cebada,

Los granos básicos se producen de manera sistemática en función de la cantidad de agua y de la forma en que llega hasta las plantas podemos hablar de agricultura de regadío y de secano, el aprovechamiento del agua de temporal en los cultivos, se conoce como secano, la asociación del maíz-frijol-calabaza, trigo es un sistema que se ha practicado por tiempos sin registros, con este sistema de producción se aprovecha todas las demás verduras que se producen como:

calabaza, chilacayota, quelite y verdolaga. Realizando la siembra con tractor ó yunta, ya que algunos de los terrenos se localizan en llano y otros son muy inclinados (pendientes pronunciadas  $>35^\circ$ ), un 90 % de la cantidad de cosecha es para autoconsumo. Según datos de INEGI 2011, la superficie sembrada de temporal en el municipio fue de 316 hectarias.

En la parte baja de la población (parte oeste) se encuentran un paraje llamado “la laguna” de 60 Ha dividida a su vez en tres parajes denominadas “Yodonovico, Docoína, y Shaínuu” dentro de esta zona se puede localizar agua a poca profundidad, lo cual resulta más provechoso para la agricultura de esta zona. Sin embargo existe un gran problema que manifiestan los productores en los talleres y es que, en época de constantes lluvias se inunda este lugar ya que no cuenta con un sistema de desfogue adecuado que permita desalojar el agua de demasías, lo que ocasiona dicha inundación poniendo en riesgo la cosecha de esos parajes, por lo que los ciudadanos, manifiestan que es necesario el proyecto y la construcción de un sistema de sangrías para el desfogue de agua almacenada y las cosechas no se afecten por la demasía de agua, ya que actualmente el que hace este trabajo es un canal que se ubica en el perímetro del área en mención, ( que actualmente es insuficiente para el desalojo de agua que afecta a la siembra), proponen a la autoridad de calendarizar los trabajos de desazolve de este canal para que este se encuentre libre, para que el desalojo de agua sea de manera fluida y no genere alguna obstrucción que provoque más estancamiento de agua.

Los cultivos de regadío requieren abundante agua y en la comunidad solo hay cuatro familias que utilizan este sistema de riego son regados por medio de sistemas artificiales como por ejemplo: riego por aspersión y por goteo. Es el caso de la

producción de jitomate, avena, lenteja principalmente. Datos de INEGI 2011, la superficie sembrada de riego en el municipio fue de 89 hectarias.

A pesar de las condiciones del suelo para la agricultura en el municipio, en el año 2011 INEGI reporta los siguientes resultados:

<b>SUPERFICIE SEMBRADA AÑO 2011</b>	<b>HECTARIAS</b>
Superficie sembrada total,	405
Superficie sembrada de frijol,	39
Superficie sembrada de maíz grano,	319
Superficie sembrada de trigo grano,	47
Superficie cosechada total,	405

INEGI 2011

<b>PRODUCCION AÑO 2011</b>	<b>TONELADAS</b>
Volumen de la producción de frijol	31
Volumen de la producción de maíz grano	408
Volumen de la producción de trigo grano	60

INEGI 2011

También se cuenta con cultivo de traspatio, en donde encontramos principalmente nopal, plantas medicinales como: ruda, albahaca, manzanilla y árboles frutales como: mango, aguacate, limón, tejocote, manzanales, duraznales, lo que los ciudadanos piden el apoyo para crear proyectos productivos de traspatio y que los productos, se han, la mayoría para su venta.

**2).-GANADERÍA** : la actividad ganadera en el municipio es una actividad practicada en baja escala pues solamente algunas personas cuentan con ganado de traspatio donde son encerrados en corrales hechos de madera, palos, carrizos, malla ciclónica, con techos de láminas o teja, animales como: aves de corral (gallinas, guajolotes), seguida de ovinos, cerdos, bovinos y equinos.

El Ganado ovino y bovino se mantienen principalmente bajo un sistema

tradicional de pastoreo, realizado en los terrenos del municipio aunque también pastorean en las parcelas que ya se cosecharon, esto para aprovechar el forraje que se queda en dichas parcelas.

Los coeficientes de agostadero que se maneja a nivel estatal, es mínimo de 0.8 has por unidad animal y un máximo de 33.40 has. (COTECOCA, 2002) la información fue revisada recientemente por Cotecoca, determinando que no era necesaria su modificación. Revisión junio 2009 y actualmente sigue siendo la misma, por lo que decimos, que en el municipio se requiere de 33.40 has por cada unidad animal (animal con 350 kg peso) para satisfacer sus necesidad alimenticias.

La ganadería la realizan con escaso manejo sanitario, y sirve principalmente para autoconsumo; sin ningún tipo de asesoría especializada; lo anterior origina que se tenga una producción de baja calidad y poco rentable, por lo cual, los productores



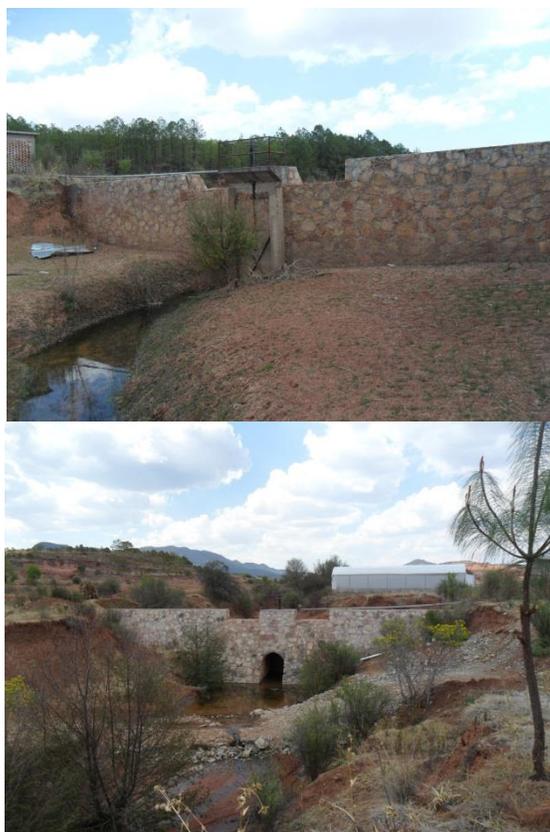
GANADO OVINO Y BOVINO

solicitan el apoyo al programa de activos productivos para continuar y mejorar esta actividad para que sea comerciable. Así también tiene la inquietud de solicitar la asesoría para para proyectos productivos en granjas y poder comercializar los productos.

#### **9.4.2.1.- EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA**

El equipamiento productivo del municipio es escasa los agricultores solo cuentan con arados de madera, la yunta, su tierra de cultivo y algunas herramientas como machetes, bombas para fumigar, palas y azadones. Los dos tractores agrícolas que se utiliza para trabajar las tierras y la desgranadora es propiedad del Ayuntamiento y se alquilan a toda persona que lo solicite.

En el paraje denominado “La Puente” se cuenta con una pequeña presa que no se utiliza ya que no logra almacenar el agua en época de lluvias, la que sería útil y necesaria para utilizarla en el riego de terrenos de cultivos, por lo que es el interés de los ciudadanos del municipio de acuerdo a lo manifestado en los talleres a que la actual administración haga las gestiones necesarias para que se rehabilite su sistema de riego y sea utilizada para lo que se construyó y así los productores del campo tengan abundante



**PRESA UBICADA EN EL PARAJE “LA PUENTE” QUE ES ATRAVESADA POR EL UNICO RIO DEL MUNICIPIO LLAMADO “ITNUTIACO”**

agua para sus cultivos y estos no se vean perjudicados por falta de agua, solicitan

también que por lo pronto se debe de cercar perimetralmente para evitar algún accidente, donde se ponga el riesgo la vida de un ciudadano.

Como se puede leer en las líneas anteriores en la comunidad es escasa la maquinaria para el campo, los productores han concluido que para mejorar sus productos básicos, es necesario cambiar la agricultura tradicional a una agricultura moderna, es decir maquinizar el campo, adquiriendo equipo de riego tecnificado, implementos para los tractores como una desvaradora centrada, el molino de ventilador, empacadora, trilladora, entre otros, para la debida transformación y mejor aprovechamiento del grano y de la paja o forraje que se obtenga, y con ello mejorar la producción y venta de los productos básicos, pero a pesar de la poca tecnología para la producción del campo INEGI 2011, reporta que la superficie mecanizada en el municipio fue de 394 hectarias.



LA YUNTA ES LA HERRAMIENTA BASICA PARA LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO

Así también hacen mención que es necesario contar con una bodega que cumpla los requisitos para el correcto almacenaje de granos ya que actualmente cuentan con una bodega pequeña insuficiente para el resguardo de granos ya sea

de maíz o de frijol que se encuentra en el inmueble que ocupa el comisariado de bienes comunales.

#### **9.4.3.- SECTOR ECONÓMICO SECUNDARIO**

En el sector secundario se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de la materia prima del sector primario, aunque lamentablemente de acuerdo a datos proporcionados por la autoridad municipal, son pocas familias que se dedican a esta actividad solamente el 19% del total de la población económicamente activa ejerce una actividad secundaria, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de esas familias con los ingresos que obtienen al transformar la materia prima, siendo una forma de empleo seguro para los jefes de familia.

Las actividades secundarias más trabajadas en el municipio son:

**Panadería** siendo solo una familia la que se ha dedicado a la elaboración del pan, el cual es trabajado en un horno ecológico, lo que losm ha motivado a seguir trabajando esta actividad, ya que con ello contribuyen al cuidado del medio ambiente, ya que una de las funciones principales es el ahorro de leña, ya que se ha comprobado que con el uso de dicho horno se quema solo el 35% del total de leña que se quema a comparación del funcionamiento del horno tradicional. Además de que las personas no inhalan el humo, y no tiene contacto directo con el calor.

**Albañilería** esta actividad la realizan varias personas de la comunidad, entre Los que se dividen en oficiales albañiles, peones, su cobro es dependiendo de la construcción o trabajo de albañilería que se trate, o si el trabajo se encuentra dentro o fuera de la comunidad, actualmente este trabajo es muy escaso dentro de la comunidad y comunidades cercanas por lo que tienen que salir a buscar este trabajo

en otro distrito o municipio, y en ocasiones la paga por estos trabajos no es redituable ya que al salir fuera se enfrentan a gastos como hospedaje, alimentación y transporte, lo que refleja poco ingreso económico en beneficio para la familia.

**Manualidades en estambre:** actualmente solo una familia se dedica a dicha actividad, esta familia participa en la elaboración de diferentes prendas, como: bufandas, chambritas, gorros, mañanitas, bolsas etc. pero como comentan también no es redituable por la poca demanda de este trabajo.

Como se manifiesta en este sector son pocas las familias que trabajan esta actividad económica por lo que los ciudadanos participantes en este taller hacen de manifiesto el solicitar talleres productivos artesanales característicos del municipio y de la región como: tortillas, pulque, tepache así como el asesoramiento para desarrollar proyectos productivos técnicados específicamente en la elaboración de teja, adobe, blocks de concreto, así como la explotación de la roca con la que cuenta el municipio, en el que se incluya la adquisición de maquinaria pesada (triturador, separador y de extracción) solicitando a la vez los permisos correspondientes, asesoría administrativa y técnica para ser de ello una actividad sustentable y eficiente; con la finalidad al mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las familias del municipio, ya que no solo es una forma de ingreso económico propio, sino que representaría una fuente de empleo segura para los jefes de familia.

#### **9.4.4.- SECTOR ECONÓMICO TERCIARIO**

El producto final de las actividades de este sector no es un bien tangible sino un servicio. Por eso decir sector terciario es lo mismo que decir sector de servicios.

En San Francisco Nuxaño este sector esta representado a través de:

- ◆ El comercio de algunos pobladores de la venta de sus animales como el ganado, caprino, bovino y algunos ovinos, dicha venta la realizan con las personas de la misma comunidad o de comunidades vecinas.
- ◆ Tiendas de abarrotes particulares y una tienda comunitaria.
- ◆ Venta de forraje, semilla de (maíz, trigo, frijol)
- ◆ La venta de lo que producen como: maíz, trigo, frijol, chilacayota.
- ◆ La renta de vehículos para realizar un viaje a municipios cercanos, por parte de particulares o del municipio.
- ◆ Renta de dos volteos y la retroexcavadora por parte del municipio a particulares
- ◆ Renta de maquinaria agrícola, por parte del municipio para el cultivo, estamos hablando principalmente de los tractores y la sembradora.
- ◆ Renta de animales (burros, caballos o mulas) esto para la labor de la tierra para la siembra de granos; para trillar ya sea el frijol o el trigo.
- ◆ Renta del teléfono: cuenta con dos casetas telefónicas en donde la mayor parte de los habitantes de la comunidad acuden a realizar llamadas telefónicas o a recibirlas.

#### **9.4.5.- INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En el municipio de san Francisco Nuxaño, la inversión y el fomento productivo ha sido nulo, ya que no ha habido apoyo al sector agropecuario por parte de las instituciones del estado, ni de asociaciones civiles, donde presenten: asociatividad, innovación, calidad, asistencia técnica para proyectos productivos en el municipio.

#### **9.4.6.- DESARROLLO PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA**

El municipio ha recibido solamente en los años 2006 y 2007 por medio de la dependencia de ZAGARPA, en el programa alianza para el campo, 4 invernaderos con sistema de riego para el cultivo de tomate, al municipio, de los cuales dos son propiedad del municipio y otros dos son propiedad de productores independientes, pero lamentablemente por diversas causas como la falta de capacitación y asistencia técnica oportuna, las producciones no tuvieron el resultado esperado lo que ocasiono el desasosiego de los productores y abandonaron los invernaderos para continuar con su producción tradicional en el campo.

El municipio también cuenta con un invernadero de alta tecnología el cual es adquirido por medio de un convenio con la dependencia CONAFOR en el cual se producen árboles de encino, cuya producción se divide en 50% para la dependencia y 50% para el municipio de este el 30% es utilizado para reforestar áreas dentro del municipio y el 20% restante se comercializa, sin embargo dice la autoridad que por falta de asesoría de venta en el mercado no se obtienen las ganancias estipuladas.



INVERNADEROS MUNICIPALES Y PARTICULARES SIN PRODUCCION

#### **9.4.7.- EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO**

El tema del empleo productivo y bien remunerado como tal *no existe en el municipio* de San Francisco Nuxaño, ya que los ingresos económicos por lo general son pocos en las familias que viven en este municipio ya que se carece de trabajos permanentes o de fuentes de empleo fijos que les remunere satisfactoriamente, ya que sus ingresos por contar con trabajos eventuales como agricultores, albañiles, peones o comerciantes, no son suficientes, y esto se ve reflejado en la información que otorga el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010, la población con situación de pobreza extrema ascendía a 167 personas y la población con situación de pobreza moderada era de 171 personas, de las 378 personas que habitan en el municipio.

#### **9.4.8.- COMPETITIVIDAD**

Como se ha venido mencionando, la producción del sector primario en su mayoría es de autoconsumo, la escasa concentración de actividades relacionadas con la generación de empleo y la prestación de servicios comerciales, en el municipio, dan como resultado una nula competitividad de producción, al no haber una demanda de producción, ni programas de inversión, menos estudio de mercado.

#### **9.4.9.- ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

En el municipio de San Francisco Nuxaño sus pobladores adquieren la gran mayoría de sus productos básicos en el municipio de Asunción Nochixtlan, ya que dentro del municipio no existe una plaza o mercado formal, solamente se cuenta con una tienda comunitaria Diconsa, 2 misceláneas, y 5 tendajones para abastecer a la



TIENDA COMUNITARIA DICONSA

población de los productos básico, estos comercios, en la medida de sus posibilidades y variedad de productos ofertados, tratan de satisfacer la demanda local existente por parte de la población.

En los talleres expresaron que no tiene mercado precisamente porque los productos que producen son comúnmente de autoconsumo, la mayoría cultiva de acuerdo a sus necesidades y ofertan en algunas ocasiones sus productos en sus domicilios.

#### **9.4.10.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El municipio de San Francisco Nuxaño no cuenta con un plan de ordenamiento territorial o sectorial, donde se localicen claramente las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; las áreas expuestas a amenazas, los sistemas de comunicación entre el área urbana y no urbana y se defina la clasificación y usos de los suelos habitacional y agrícola del municipio.

Solamente a nivel interno los habitantes identifican: los que viven en los parajes el rancho, en tierra colorada, la loma, que se ubican en la parte norte, oriente y sur del centro de la comunidad así como los parajes donde se encuentran los manantiales de agua, áreas para reforestación, y zonas para la agricultura.

El municipio no cuenta con agencias, ni rancherías, o núcleos rurales, solo esta el centro de la población, que esta ubicado en la parte alta del territorio y tienen preferencia para la construcción de sus casas a orilla de las calles, en donde pueden acceder a algunos servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, etc.

**9.5.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EJE II.**

**PROBLEMÁTICA EJE II.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

<b>PROBLEMA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFECTOS</b>
<b>Sin fuentes de trabajos permanentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se aprovechan los recursos naturales de la comunidad por falta de asesoría técnica.</li> <li>Falta de capacitación a la comunidad de diversos proyectos productivos para trabajos a cielo abierto, como en invernaderos.</li> <li>Trabajos eventuales.</li> <li>Nula capacitación para conocer la forma en que pueden producir con los recursos que poseen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad carente de una economía sustentable.</li> <li>Alto índice de migración</li> <li>Desintegración familiar</li> <li>Población con pobreza extrema.</li> <li>Población infantil y juvenil con alto índice de desnutrición.</li> </ul>
<b>Poca inversión y fomento productivo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de interés por los productores y autoridades municipales, para gestionar inversiones</li> <li>Sin conocimiento a programas de inversión y fomento productivo agropecuario.</li> <li>Falta de asesorías productivas para ofertar productos en el mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Faltas de empleos fijos</li> <li>Municipio carente de una economía sustentable</li> <li>Población con conocimiento nulo sobre actividades que sean alternativas de trabajo o producción.</li> </ul>
<b>Falta de desarrollo productivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poca herramienta e infraestructura agrícola</li> <li>Falta de proyectos y mantenimiento de infraestructura agrícola</li> <li>Desconfianza de los agricultores para usar otras técnicas para la agricultura</li> <li>Bajo ingreso que les limita su capacidad de inversión.</li> <li>Sin asesoría técnica para desarrollar proyectos productivos como son: agropecuarios, técnicos, artesanales y de traspatio</li> <li>Falta de asesoramiento para explotar de manera responsable los recursos naturales del mpio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Migración de jóvenes a las grandes ciudades del país o del extranjero.</li> <li>Escasa o nula inversión en infraestructura básica para la producción agrícola</li> <li>Municipio en situación de pobreza extrema</li> <li>Recursos naturales sin aprovechamiento en beneficio de la economía municipal</li> <li>Infraestructura sin ocupar</li> </ul>
<b>Sin un plan de ordenamiento territorial en el municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>falta conocimiento de lo que es un plan de ordenamiento territorial</li> <li>Por conocer e identificar internamente todo el territorio municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población sin estructura de desarrollo municipal sustentable.</li> <li>Municipio sin control de desarrollo urbano.</li> <li>Desaprovechamiento del suelo agrícola.</li> <li>Áreas de alta significancia ambiental y ecosistemas desprotegidas</li> </ul>

## 9.6.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, EJE II.

### OBJETIVO 1

**Desarrollo de acciones y programas para atraer inversiones y fomento productivo, al municipio, donde por medio de la infraestructura, la capacitación, la asesoría técnica, el acompañamiento y diversos esquemas de financiamiento, impulsen la actividad económica y el desarrollo productivo del municipio, reflejandose en el aumento de la empleabilidad, economía y capacidad de sus habitantes.**

### ESTRATEGIA 1

La apertura de nuevos negocios y proyectos productivos agropecuarios con la rehabilitación de la infraestructura agrícola existente; adquisición de: herramientas, infraestructura y maquinaria agrícola ofrezcan un trabajo estable, que incremente la calidad de vida dentro del municipio evitando la migración.

### LINEAS DE ACCION

- Crear mecanismos ágiles y transparentes, para que los productores conozcan programas de fomento e inversión y accedan a instrumentos financieros y apoyos institucionales, que capitalicen y que hagan más productivas sus tierras.
- Solicitar procesos de capacitación, asistencia técnica y asesorías constantes para ejecutar proyectos productivos tecnificados, artesanales, de traspatio, de granjas.
- Impulsar la modernización con la adquisición de equipo de riego tecnificado y rehabilitación de los sistemas de riego existentes como el que se encuentra en el paraje la puente y garantizar la eficiencia de los sistemas de riego.
- Solicitar y promover un estudio de mercado para la venta de productos.
- Adquisición de implementos agrícolas.
- Adquisición de maquinaria pesada.
- Construcción de un sistema de sangrías en el paraje la laguna
- Calendarizar trabajos de desazolve en el canal que se ubica en el perimero del paraje la laguna.

- Rehabilitación y cercado perimetral de la presa ubicada en el paraje la puente.
- Rehabilitación de invernaderos.
- Construir infraestructura para integrar al mercado los productos de manera más rentable como una bodega para almacenar granos e invernaderos.
- Solicitar asesoría legal, empresarial y mercadológica para que los ganaderos compitan en los mercados municipales, con la venta de cortes y subproductos de la carne.
- Establecer ganadería por contrato, donde el beneficio aplique tanto al criador del animal como al comercializador.
- Impulsar la tecnificación y el aprovechamiento sustentable de los agostaderos, para mejorar la alimentación, peso y calidad del ganado.

## **OBJETIVO 2**

**Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, para mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos de población y vivienda, la infraestructura física y las actividades socioeconómicas, donde la visión concertada a mediano y largo plazo induzca a una planificación de desarrollo territorial equilibrado.**

## **ESTRATEGIA 2**

Transformar el ordenamiento territorial municipal, de manera que se optimice con responsabilidad la utilización de los recursos naturales, humanos y el uso del suelo para mejorar las condiciones de vida de la población actual y futura.

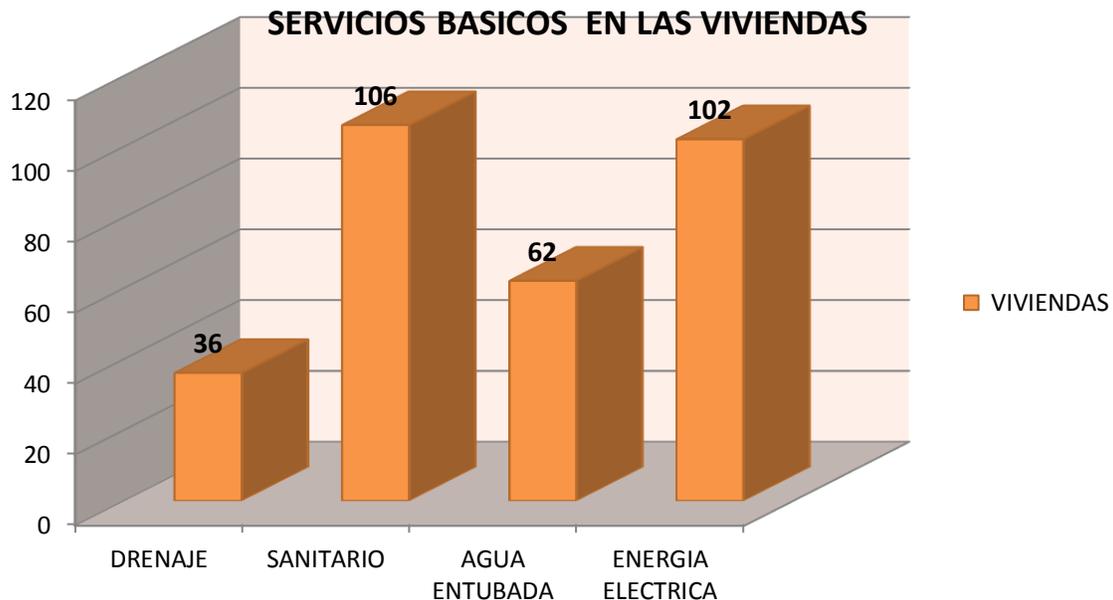
## **LINEAS DE ACCION**

- Solicitar procesos de capacitación, asistencia técnica para la explotación responsable de recursos naturales.
- Definir un Plan de ordenamiento territorial donde se localicen claramente las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, las actividades y se defina la clasificación y usos de los suelos del municipio.
- Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo rural a fin de fortalecer la economía agropecuaria municipal.

**9.7.- EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**9.7.1.-SERVICIOS BASICOS EN LAS VIVIENDAS**

Las 111 viviendas del municipio prácticamente se dividen en 2 características las que se encuentran edificadas con materiales tradicionales como lo es el adobe, la madera, el carrizo, la teja y las que se construyen de materiales industrializados como el cemento, blocks, acero y materiales petreos y estas son de un nivel o dos niveles



Así, que lo que manifiestan los participantes en los talleres informativos, es que sus viviendas necesitan del apoyo de las autoridades estatales para la mejora en sus viviendas que sería en pisos, muros, techos, o bien en la ampliación de estas para que se evite el problema de hacinamiento, del cual están conscientes, la administración municipal actual informa que buscara el apoyo necesario ante la o las dependencias que correspondan, así como las gestiones que se necesiten para participar en un programa de vivienda digna dar respuesta positiva a esta demanda.

**VIVIENDAS PARTICULARES CON CARACTERISTICAS EN PISOS**

- PISO DE TIERRA
- PISO DE CEMENTO
- PISO MOSAICO U OTRO MATERIAL



INEGI censo de población y vivienda 2010



VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES TRADICIONALES

**9.7.2.- DESIGUALDAD Y MARGINACIÓN**

La desigualdad en el municipio de San Francisco Nuxaño esta muy marcada con relación a las participaciones y programas del estado que reciben, con referencia a otros municipios, primero: una limitante es el número de habitantes que conforman el municipio, segundo: pocos ingresos y recursos que recibe el municipio del gobierno estatal y federal, tercero: poco desarrollo en infraestructura básica municipal y agropecuaria.

Por lo que el municipio presenta los siguientes datos:

INDICE DE REZAGO SOC	GRADO DE REZAGO SOC	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
<b>1.03055</b>	<b>ALTO</b>	<b>404</b>

INDICE DE MARGINACION	GRADO DE MARGINACION	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
<b>0.01167</b>	<b>MEDIO</b>	<b>1,185</b>

### 9.7.3.- DESEMPLEO, POBREZA Y MIGRACIÓN

Los habitantes del municipio carecen de fuentes de empleo permanente u otras oportunidades que les remunere y mejore su calidad de vida, solo se auto emplean en sus actividades económicas como la agricultura (en la siembra de maíz, frijol, trigo, avena, cebada, lenteja...), el comercio, o actividades individuales como jornaleros, peones y albañil.

Podemos apreciar que al carecer de fuentes de trabajo u otras oportunidades laborales, la pobreza de los habitantes del municipio es considerable, lo que ocasiona, que algunos habitantes de la comunidad, en lo particular, por desgracia, los más desprotegidos, tiene que emigrar, ya sea a las localidades más grandes, a otros estados de la república en su mayoría al estado de Mexico y al DF. o bien al extranjero, en especial, hacia los Estados Unidos de Norteamérica, convirtiéndose estas opciones, en las válvulas de escape para solventar sus precarias condiciones.

% DE POBREZA EXTREMA	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
<b>40.73</b>	<b>147</b>	<b>613</b>

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

### 9.7.4.- ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO

De acuerdo como lo informa el comité de salud dentro del municipio hay un depresor del sistema nervioso central que se conoce socialmente como alcoholismo y que se manifiesta en un 90% de los hombres de 18 años en adelante y en un porcentaje mucho menor en las mujeres del municipio, que trae como consecuencia

la falta de responsabilidad ante la sociedad que se manifiesta en una inadecuada participación y servicio comunitario, pero la manifestación más agresiva es la que se conoce como violencia de género e intrafamiliar (hacia algún miembro de la familia) y eso sin contar el daño que se ocasionan así mismos.

La adicción que ocupa el segundo lugar en la comunidad y la segunda causa de muerte a nivel mundial es el consumo de tabaco, según lo informa el comité de salud en el municipio existe una frecuencia de consumo diario del 4%, que se da más entre los jóvenes, siendo esta mucho menor que el alcoholismo que es de un 50%.

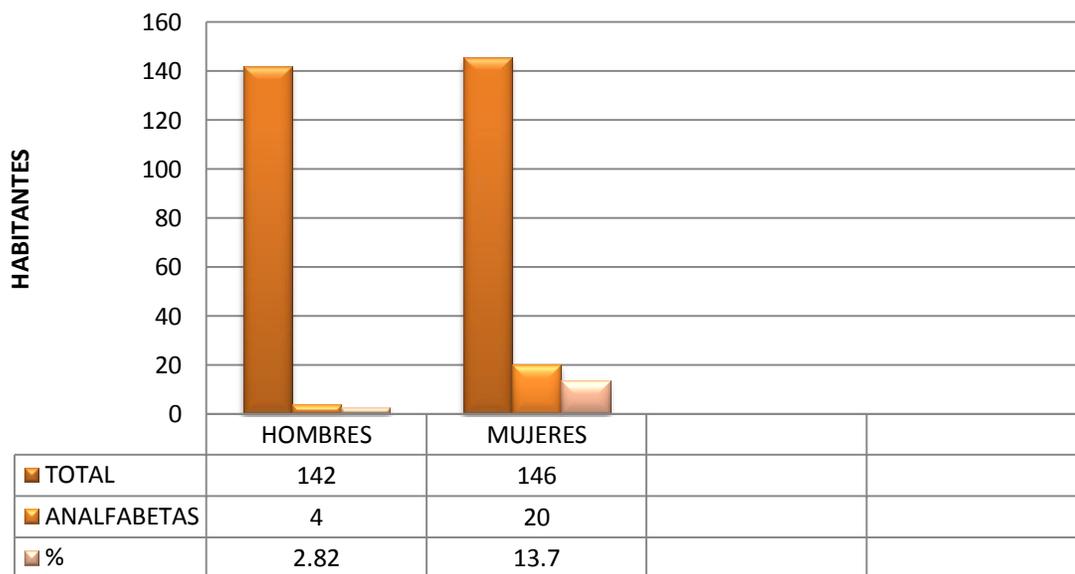
Por estos resultados el comité de la casa de salud seguirá solicitando ante el encargado del sector salud, platicas preventivas contra las adicciones y solicitara que participen todos los ciudadanos del municipio.

## **9.7.5.- EDUCACIÓN**

### **9.7.5.1.- NIVEL DE ESCOLARIDAD Y ALFABETISMO**

En el municipio se tiene como infraestructura educativa 2 centros educativos uno a nivel preescolar y otro a nivel primaria. De acuerdo a datos del INEGI del censo de población y vivienda 2010 las mujeres con 15 años o más, de este municipio presentan un porcentaje de analfabetismo mayor que el de los hombres.

**Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010**



INEGI censo de población y vivienda

Por lo que se puede observar el grado promedio de escolaridad de la población es baja con relación a otros municipios del mismo distrito, ya que de acuerdo datos del INEGI del censo de población y vivienda 2010, la población de 15 años o más del municipio de San Francisco Nuxaño es del 5.91%

EDAD	Población			condicion de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	19	11	8	14	7	7	5	4	1
6 a 14 años	46	27	19	45	27	18	1	0	1
15 a 17 años	27	9	18	21	8	13	6	1	5
18 a 24 años	46	25	21	6	4	2	40	21	19
25 a 29 años	23	12	11	0	0	0	23	12	11
30 años y más	192	96	96	0	0	0	192	96	96

INEGI censo de población y vivienda 2010

De acuerdo a la información de la tabla anterior se observa que hay un gran número de población que estudia, para la población infantil no hay problema ya que

pueden recibir la educación a nivel preescolar y primaria dentro de la población, además de contar con el apoyo de la fundación *CRECEMOS DIJO, AC.* que da servicios de estimulación temprana, psicomotricidad, lectura, escritura, ortografía etc., a niños de la comunidad; el problema es para el buen porcentaje de población que estudia el nivel secundaria ya que estos tiene que viajar a otra comunidad cercana como es Magdalena Yodocono, que se encuentra de lado poniente de la población.

Y pocos son los que continúan estudiando un nivel medio superior y superior ya que esto implica viajar a otro distrito o ciudad lo que genera gastos económicos que en la mayoría de los casos es un factor determinante para que los jóvenes no continúen estudiando.

A hora bien de acuerdo a lo informado por los comités de padres de familia de las instituciones ya mencionadas con las que cuenta el municipio, actualmente las condiciones en que se encuentran las instalaciones del jardín de niños “Ignacio José Allende” se requiere de un mantenimiento general es decir, mejora en pintura, herrería, instalaciones hidráulicas, sanitarias, impermeabilización, para evitar un deterioro mayor que ponga en riesgo la calidad educativa de los niños que asisten a este.

En la primaria “Fiat Luz” se requiere de una atención mayor por parte de las autoridades municipales para gestionar ante la dependencia correspondiente la solución a: un módulo de 3 aulas que se encuentran con fallas constructivas relevantes y que ponen en peligro a los niños y personal docente que asisten a esta, por lo que se ha tomado la decisión de que los grupos que recibían clases en ese modulo se integren al otro que presenta menos fallas constructivas, así que actualmente un salón de clases es compartido por dos grupos de diferente grado lo

que provoca que la educación no se ejecute de con la calidad de enseñanza a la que tiene derecho de recibir todo alumno. Se necesita también la construcción de un muro de contención lado sur de la primaria ya que de este lado se forma un barranco que pone en riesgo la integridad físicas de los alumnos, además se carece del techado de cancha de usos múltiples.

A pesar de los esfuerzos realizados por los comités pasados y actuales, en coordinación con la regiduría de educación, así como de los padres de familia en realizar eventos y aportaciones económicas para solucionar las necesidades antes mencionados y otros de mantenimiento general no han sido suficientes, por eso el llamado a las autoridades tanto municipales y estatales para construir el módulo de tres aulas y así el alumnado de la primaria desarrolle en el aula que le corresponda su potencial educativo básico de manera eficiente y con calidad.



JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO JOSE ALLENDE



PRIMARIA "FIAT LUZ"

## 9.7.6. CULTURA

### 9.7.6.1.- FIESTAS, TRADICIONES Y GASTRONOMÍA

En el municipio hay dos fiestas importantes durante el año que marca sus tradiciones desde tiempos memorables las que son: el tercer viernes de cuaresma y

del 2 al 4 de octubre se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor al santo patrono San Francisco de Asís, que se inician con un novenario religioso, durante el proceso de preparación de cada festividad la comunidad de San Francisco Nuxaño participa de forma voluntaria, así como también se cuenta con la participación activa de pobladores que están radicados fuera del pueblo, llegan a participar y disfrutar de sus fiestas, todos colaboran en los gastos e integración de cada actividad, pero para que todo fluya de manera armonizada la autoridad municipal en conjunto con la mayordomía (centuriones), coordinan: los gastos, las celebraciones religiosas (misas), las instalaciones de las estructuras físicas tradicionales, los juegos pirotécnicos, la conformación de participantes en los recorridos que se programen, el ofrecimiento de comida como el mole de guajolote, tamales de hojas verdes y totomoxtle, pozole, y la exquisita barbacoa, y bebida regional a todos los pobladores, como el tradicional tepache hecho a base de pulque de maguey blanco y panela hervida, y aguardiente solo o preparado, por estas razones estas festividades siguen vivas.

Una tradición importante que hace singular a este municipio es la “labranza de cera del santo” que se celebra los días 17 al 18 de septiembre, la que se utilizara el día de la festividad dedicada a San Francisco de Asís y que se realiza con la participación de toda la comunidad hombres mujeres y niños.

#### **9.7.6.2.- RELIGIÓN**

De acuerdo al Censo INEGI 2010, la población de 5 años y más que es católica asciende a 371 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 5 personas y el resto manifiesta no tener o profesar religión alguna

### 9.7.6.3.- ATRACTIVOS HISTORICOS Y TURISTICOS



TEMPLO DEL SIGLO XVII DEDICADO A SAN FRANCISCO DE ASIS

Un monumento histórico característico del municipio es un templo del siglo XVII, de la orden de los dominicos, terminado de edificarse en el año de 1861, construido de cal y canto, dedicado a San Francisco de Asís. Este monumento fue restaurado para su rescate y conservación por el arquitecto Francisco Pavón, del 15 de noviembre de 1976 al 4 de octubre de 1977, pero lamentablemente actualmente presenta fallas estructurales muy notables sobre todo en la nave principal y muros, siendo esto un riesgo a la integridad de los ciudadanos que asistan a un evento religioso dentro del mismo, aunque las autoridades anteriores le han brindado mantenimiento por su cuenta, esto no ha sido suficiente, ya que realmente se requiere de especialistas en restauración, pero lamentablemente no se ha podido realizar otra restauración por alto costo de los trabajos y por la nula aportación de recursos económicos por el INAH, esto se sabe de acuerdo como lo informa la autoridad actual, ya que la administración pasada gestiono la restauración del

templo, ante la dependencia correspondiente y se les informo que no había recurso financiero para apoyarlos; por lo que la administración actual informa en los talleres, que realizara con recursos propios los trabajos de rescate de su templo, contando con el apoyo de la supervisión de los trabajos de restauración por parte del INAH, así también buscaran ante otras instancias apoyo para abarcar más los trabajos de restauración del templo, así como solicitar talleres para realizar programas de conservación en beneficio de este templo.



CONJUNTO DE ROCAS IGNEAS

El municipio se caracteriza por tener parajes que representan un gran atractivo natural que se encuentran a flor de tierra, siendo el conjunto y composición de rocas ígneas, por lo que sigue siendo de gran interés según lo manifiestan los ciudadanos del municipio de crear un proyecto ecoturístico que permita dar a conocer las atracciones naturales con las que cuentan, y que esto represente un ingreso económico para el bienestar municipal y de sus habitantes, por lo que solicitan a la autoridad se informe de los requisitos para la creación de un proyecto ecoturístico, el cual se lleve a cabo con responsabilidad, honradez, eficiencia, tanto para los visitantes locales, estatales y extranjeros, como para el medio ambiente, para que sea una sana convivencia entre municipio, naturaleza y personas.

#### **9.7.6.4.- MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA BASURA**

De acuerdo a información proporcionada por la autoridad municipal y comité del Centro de Salud, se imparten talleres comunitarios acerca de la separación y manejo de los desechos, lo único inconveniente de esto es que solamente estas pláticas es dirigido a las personas inscritas en el programa IMMS-Oportunidades, aunque si bien es cierto que estas personas realizan faenas y tequios para limpiar las calles y recolectar la basura, también lo hacen todos los habitantes del Municipio, participando en trabajos comunitarios de limpieza de las calles para de mejorar la imagen del pueblo.

Por lo que la autoridad municipal solicita a los encargados del sector salud que este tipo de talleres se ha más participativo en cuanto a que todos los habitantes del municipio tengan acceso a estos y no nadamás a los que pertenecen al programa de oportunidades.

Gracias al alcance de los talleres del manejo de los desechos el municipio cuenta con basureros improvisados en sus calles, estos son botes de plásticos de 20 lts; los habitantes del municipio solicitan a la autoridad que prevea, compre o solicite basureros que cumplan con cierta característica y capacidad, con esto dicen también se evita la contaminación o presentación visual del centro de la población.

En la parte norte del municipio se ubica el basureo municipal y es ahí donde se deposita la basura que se genera en la población, pero lamentablemente no existe un tratamiento para que la basura depositada en este basurero no genere contaminación ambiental, por lo que los ciudadanos piden que la administración actual solicite apoyo para la realización de un proyecto de relleno sanitario.

Para el tratamiento de residuos como el PET se cuenta con un área de acopio de desperdicios reciclables municipal ubicado por el lado sur del municipio, en el paraje denominado CAPULIN, aproximadamente a 1.5 kilómetros del centro del Municipio, dicho depósito, esta área de acopio se inicio en el año 2008 con la intención de vender el PET de la zona de Nochixtlán; de acuerdo a lo informado en los talleres los ciudadanos piden que se le otorgue el mantenimiento y mejora al



CENTRO DE ACOPIO DE DESPERDICIOS RECICLABLES

centro de acopio ya que desde que se inicio con este proyecto de reciclaje no ha tenido ninguna mejora y esto ha provocado que se ha nido de animales rastreros y roedores.

En cuanto a la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, los orgánicos son ocupados como abono (composta), la basura inorgánica se va al basurero municipal o se quema en los patios de las viviendas produciendo esto contaminación ambiental, por lo que en los talleres informativos, unos ciudadanos piden a la autoridad municipal que considere un reglamento que evite esto, y a los ciudadanos que no acaten este reglamento se les aplique una sanción.

En este sentido, es necesario seguir implementando estas medidas para la conservación del medio ambiente, y sobre todo transmitir a las futuras generaciones, acciones del trabajo comunitario en pro del medio ambiente.

Es importante mencionar que los alumnos de la primaria han realizado diferentes carteles que ayudan a concientizar a la ciudadanía para proteger el medio ambiente.

#### **9.7.6.5.- CUIDADO DEL SUELO**

El comisariado de bienes comunales ha tenido actualmente según lo manifiestan, el apoyo para reforestar algunas zonas que se encontraban totalmente deforestadas, pero como lo indican ellos mismos, hace falta mucho más, por lo que manifiestan que es necesario solicitar más apoyo a la instancia correspondiente, para seguir reforestando y conservando zonas que actualmente lo necesitan, así como la asesoría técnica correspondiente para realizar trabajos de bordeo, construcción de terrazas, lavaderos pluviales y la construcción de presas filtrantes (filtros de aguas pluviales) cerca de los manantiales de agua, en barrancos y cauces de los arroyos que permitan el paso del agua, para evitar que su suelo se siga erosionando, a la vez poder conservar los suelos más productivos y así poder combatir las consecuencias negativas del cambio climático

Es importante decir que parte de la producción de su vivero se utiliza para la reforestación y conservación de suelos en los parajes conocidos como Nicahuñihuchi, loma del zapote y loma el mirador

#### **9.7.7.- DEPORTE**

El municipio de San Francisco Nuxaño carece de espacios culturales, deportivos y recreativos solo se cuenta con una cancha de basquetboll, este único espacio dedicado al deporte en la comunidad, solamente se practica el basquetboll, debes en cuando, por lo tanto se puede decir que los espacios de interacción no e--

xisten. Por eso en los talleres queda de manifiesto por parte de los participantes que se deben de seguir conservando las prácticas de usos y costumbres y las tradiciones del municipio y para esto es necesario inculcarles más a los niños y jóvenes esta



EL DEPORTE MAS PRACTICADO EN LA COMUNIDAD ES EL BASQUETBOLL

manifestación cultural para evitar que se pierda como paso con su lengua materna, razón por lo proponen crear espacios de talleres y pláticas para la revalorización de la vida comunitaria cultural, para su ejecución será necesario el servicio de un instructor o capacitador en danza, lengua, música y en la elaboración y labranza de velas, por lo que será necesario la elaboración de un proyecto con los espacios requeridos para la funcionalidad de cada taller concluyendo con la construcción de una casa de la cultura.

Así también realizan la observación ante la autoridad de considerar en realizar un estudio y proyecto de un parque recreativo donde niños, jóvenes y adultos realicen diferentes actividades físicas y de recreación, con el fin de canalizar las energías y atenciones de los pobladores para un crecimiento y desarrollo sano; que se cuente con equipos de juegos al aire libre, jardines y áreas deportivas al aire libre, para la sana convivencia familiar, y así mismo solicitan que la infraestructura deportiva debe de crearse con la construcción de una unidad deportiva, que cuente con las instalaciones y equipo necesarios para la cancha de basquetboll, gradas, sanitarios, vestidores, bodega, por lo que opinan que creando los espacios culturales

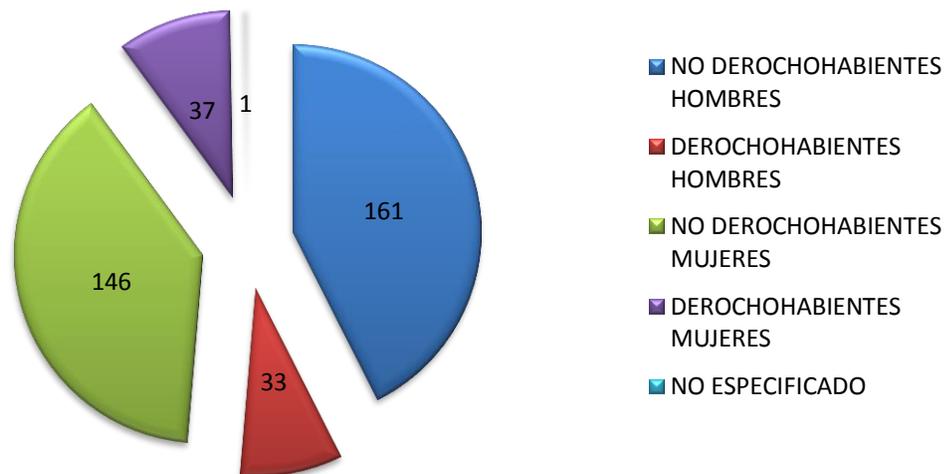
y deportivos se puede combatir el alcoholismo, la apatía de jóvenes y buscando la motivación hacia el deporte y la activación física de los niños, ya sea que se implemente la creación de equipos y torneos deportivos temporales, para un buen aprovechamiento y formación humana tanto física como cultural.

Pero para que esto se realice los ciudadanos solicitan primero que las autoridades municipales, hagan la gestión necesaria en conjunto con el comisariado de bienes comunales, para adquirir predios para la construcción de la infraestructura urbana que hace falta en el municipio, ya que es sabido por todos que el H. Ayuntamiento no cuenta ya con predios propios, y esto puede ser un factor importante que puede rezagar el desarrollo humano del municipio.

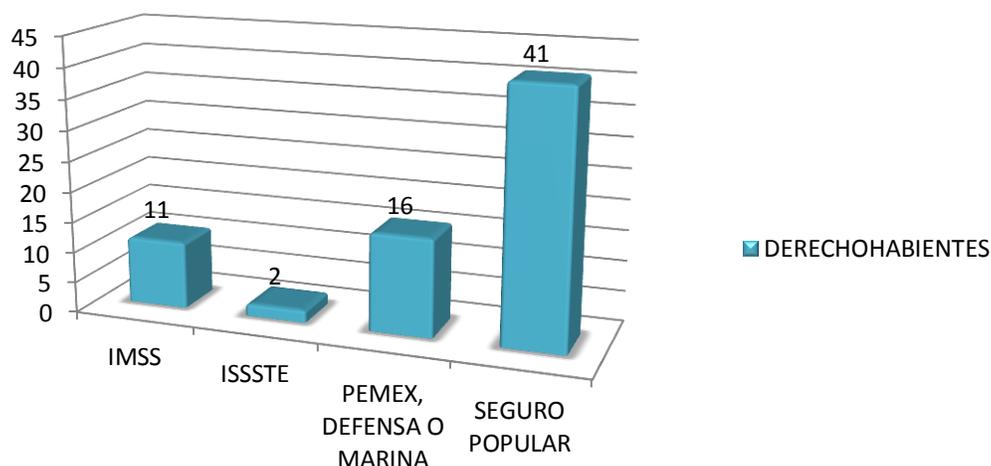
### 9.7.8.- SALUD

En el municipio de San Francisco Nuxaño el derecho al sector salud es muy marcado ya que solamente el 18.5% del total de la población cuenta con derechohabiencia a servicios de salud y el 81.5% no cuentan con este, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 INEGI.

**POBLACION TOTAL SEGUN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO**



**POBLACION TOTAL SEGUN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD POR INSTITUCIONES**



INEGI censo de población v vivienda 2010

De acuerdo a lo informado por el comité de salud, la casa de salud, tiene actualmente varias deficiencias la primera: es el espacio reducido para dar consultas y de recuperación, segundo se necesita de un mantenimiento general al inmueble y la construcción de la explanada de este,. tercero mobiliario en malas condiciones, falta de medicamentos, falta de atención médica constante (acude el médico 1 vez por mes, eso si no acude a otra actividad del sector salud), atención médica únicamente a las personas inscritas al programa imss-oportunidades, falta de unidad de motor como ambulancia para trasladar algún enfermo a otro municipio o a la capital para su atención médica, por lo que el comité solicita a la regiduría de salud y a toda la autoridad municipal el apoyo necesario para solucionar estas deficiencias, así como también solicitan que se concluyan las instalaciones hidráulicas y sanitarias de la unidad básica de salud para contar con el espacio más adecuado para las atenciones médicas de la población.

### 9.7.9.- PAVIMENTACION

La mayoría de sus calles no están pavimentadas, solamente su acceso, su calle principal y una lateral de norte a sur, se encuentran pavimentadas, a base de concreto hidráulico, por lo que hacen mención en los talleres primero, que actualmente las calles que se encuentran revestidas de manera tradicional están en malas condiciones, por las causas de deslave que dejan las lluvias, por la ausencia de un mantenimiento periódico de estas y porque en algunos caminos y calles no existen cunetas, alcantarillas o vados, por lo que de importancia es el mantenimiento, conservación y revestimiento de calles y de caminos para evitar



CALLES Y CAMINOS DE TERRACERIAS SIN CUNETAS, ALCANTARILLAS Y VADOS



EN EL MUNICIPIO SOLAMENTE SE ENCUENTRA PAVIMENTADO UNA CALLE LATERAL, SU ACCESO Y CALLE PRINCIPAL

accidente viales, siendo necesario la construcción cunetas, vados y alcantarillas donde se requiera; segundo que se debe realizar un proyecto de pavimentación de calles, para todo el municipio el cual abarque el estudio necesario de cada calle tomando en cuenta: el ancho mínimo que se necesita para transitar vehicular y peatonalmente, niveles y pendientes de las mismas, muros de contención en zonas que presenten un riesgo de deslave que pongan en peligro la seguridad de los pobladores, vados, alcantarillas todo esto con la finalidad de evitar accidentes viales en época de lluvias, enfermedades respiratorias y de la vista por el polvo que se ocasiona en las calles por estar de terracerías; le solicitan así también a la autoridad municipal un proyecto vial que abarque desde la orientación vehicular hasta la nomenclatura vial y domiciliaria con la finalidad de identificar más rápido un predio, o una calle.

#### **9.7.10.- AGUA POTABLE:**

De las 111 viviendas habitadas del municipio según datos de INEGI censo de población y vivienda 2010, 107 cuentan con el servicio de agua entubada, pero de acuerdo a la apreciación de los ciudadanos participativos en los talleres informativos, hacen de manifiesto que actualmente la red de agua potable por ser una tubería de antaño ya presenta fugas haciendo que el suministro de agua potable sea deficiente sobre todo en época de estiaje y solicitan a la administración actual que sea corregido esto, así como el aprovechamiento del agua del manantial que se encuentra en el paraje el manantial, con un proyecto de agua poble, dentro de los manantiales que se encuentran en el municipio se observa que se encuentran a la intemperie y a flor de tierra sin la protección adecuada por lo que se contaminan fácilmente además de la falta del mantenimientos de forma periódica.

El municipio carece de tanques captadores de agua en las viviendas como en puntos específicos del municipio, solamente se cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua potable.

Como el problema de agua es latente es este municipio como en muchos otros, esta administración quiere preveer que en un futuro se carezca mas de este vital liquido por lo que tiene la intension de solicitar, gestionar y realizar un proyecto para la construcción de un pozo profundo, y dar solución con esto a la demanda de la población, para que en época de sequía no se vean afectados por falta de agua.



MANANTIAL UBICADO EN EL  
PARAJE EL MANANTIAL

TANQUE DE AGUA POTABLE

### 9.7.11.- DRENAJE

El municipio de San Francisco Nuxaño, no cuentan con un sistema de drenaje para toda la comunidad por el tipo de terreno en el que se encuentra el municipio, solamente cuentan con este servicio 36 viviendas, de las 111 que existen

en el municipio (según datos INEGI censo de población y vivienda 2010) la línea de drenaje con la que cuenta el municipio se localiza solamente en la calle principal y se descarga en una fosa séptica la cual presenta actualmente deficiencias constructivas ya que se ha observado que existen filtración de líquidos al suelo, provocando un foco de infección en los ciudadanos que viven más cercanos a esta, los que han presentado enfermedades como dengue y gastrointestinales según informa el comité del centro de salud. Por lo que los ciudadanos solicitan que la autoridad municipal de un mantenimiento correctivo a la fosa séptica o en su defecto construir otra pero en base a un proyecto que cuente con la asesoría constructiva para evitar que esta presente fallas constructivas.

así mismo en los talleres los participantes solicitan la ampliación del sistema de drenaje, en las calles donde el terreno lo permita, para que más viviendas dispongan de este servicio, y donde no sea posible solicitan un estudio para solucionar sobre todo los desechos de las agua residuales ya que estas se van directo al suelo y muchas veces se encharcan provocando la proliferación de moscas, zancudos y enfermedades intestinales y por consecuencia la contaminación al subsuelo y mantos friáticos.

Si bien 106 viviendas de las 111 cuenta con excusados y con baños ecológicos datos de INEGI censo de población y vivienda 2010 toda vía hay ciudadanos que no se acostumbran a la utilización de estos, unos por falta de conocimiento, otros por la desidia de seguir el procedimiento a la utilización del baño ecológico, por eso los ciudadanos solicitan a la autoridad municipal programar un taller con el centro de salud para la información de cómo utilizar correctamente los baños ecológicos y de qué forma realizar un mantenimiento periódico de estos; ahí

mismo piden a la autoridad investigue y gestione un sistema sanitario más novedoso como lo es el de los baños con sistema biodigestor, para que el sistema de drenaje del municipio sea adecuado a su tipo de terreno y todas las viviendas cuenten con un baño más digno.

### 9.7.12.- TELECOMUNICACIONES

En el municipio de San Francisco Nuxaño actualmente son pocas las familias que cuentan con línea telefónica particular y la cobertura para teléfonos celulares es muy restringida y la frecuencia es poco estable en las escasas zonas donde se percibe, como lo manifestaron los ciudadanos en los talleres, y para comunicarse con familiares que viven en otras ciudades y en el país vecino del norte, lo hacen en casetas telefónicas



CASETA TELEFÓNICA PARTICULAR

particulares con que cuenta el municipio, pero esto les resulta tedioso, ya que en ocasiones estas se encuentran cerradas o sin crédito, lo que ocasiona salir a otra localidad cercana a buscar este servicio. Por lo que solicitan a la autoridad municipal que se gestione ante la oficina correspondiente una antena repetidora para telefonía celular, de la forma que se realizó la adquisición de una antena para internet y su resultado es positivo, el centro comunitario de aprendizaje, donde los niños y los jóvenes aprenden a conocer y actualizarse de toda la tecnología que este medio de comunicación ofrece volviéndose una herramienta útil e indispensable para toda la población estudiantil.

### **9.7.13.- ELECTRIFICACIÓN**

De acuerdo a comentarios expresados por pobladores de San Francisco Nuxaño en los talleres informativos y con la verificación física del actual cabildo, la Red de Energía Eléctrica con que cuenta el municipio resulta ser obsoleta, debido a que la mayoría de las personas en su viviendas sufren constantemente de lo que se conoce como caídas de tensión, esto porque en el tiempo que se construyó inicialmente los primeros ramales de la red en mención, no existía el número de viviendas que actualmente se encuentran, generándose de esta manera la necesidad de mejorar y modernizar la Red de Energía Eléctrica, así como de ampliar la misma en las partes donde actualmente han surgido la creación de nuevas viviendas, al mismo tiempo de poder cubrir la necesidad de algunas personas que requieren de servicio de red bifásica o trifásica. Es muy necesario reubicar determinado número de postes que se localizan actualmente en el centro de la población, ya sea por su mal estado causado por el paso del tiempo o porque obstruyen el paso peatonal o vehicular, así como también por encontrarse dentro de predios particulares. Al tiempo que también resulta ser muy necesario contar con alumbrado público eficiente en la mayoría de sus calles ya que actualmente la ausencia de alumbrado ha generado cierta inseguridad a los habitantes.

**9.8.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EJE III.**

**PROBLEMÁTICA EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

<b>PROBLEMA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
<b>Falta de servicios básicos y mejoras en las viviendas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca infraestructura básica municipal</li> <li>• Desigualdad en los ingresos económicos por parte del estado.</li> <li>• Pocos ingresos económicos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población población con alto rezago social</li> </ul>
<b>Infraestructura educativa en precarias condiciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de interés colectivo entre comités de las escuelas, autoridades municipales y profesores para solucionar los problemas de infraestructura de cada escuela.</li> <li>• Sin apoyo por parte instituciones de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población educativa afectada ya que no tendrá una escuela de calidad</li> <li>• Arriesgando la integridad humana de cada alumno.</li> </ul>
<b>Sin recursos económicos para cuidar el medio ambiente.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• infraestructura improvisada y en malas condiciones para proteger el medio ambiente</li> <li>• Falta de proyectos ambientalistas.</li> <li>• Desigualdad en la información a la población en materia del medio ambiente</li> <li>• Bajos ingresos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdida de ecosistemas</li> <li>• población con enfermedades gastrointestinales, pulmonares, visuales</li> <li>• Municipio insalubre con focos de infecciones altas.</li> </ul>
<b>Estructura de desarrollo humano limitada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de predios del H. ayuntamiento</li> <li>• Pocos ingresos municipales.</li> <li>• Sin espacios de interacción cultural y recreativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población sin estructura de desarrollo humano.</li> <li>• Población juvenil y adulta vulnerable a los vicios</li> <li>• Alto índice de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Perdida de la equidad de género.</li> </ul>
<b>Servicios de salud deficientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de médico permanente.</li> <li>• Falta de medicamentos.</li> <li>• Sin ambulancia.</li> <li>• Poca inversión del sector salud al municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población enferma</li> <li>• Alto índice de mortandad</li> </ul>
<b>Infraestructura básica municipal en malas condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• mínimos ingresos económicos por parte del estado.</li> <li>• Pocos ingresos de recaudación municipal.</li> <li>• Falta de coordinación entre autoridades municipales y ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio con alto grado de marginación y rezago social</li> </ul>

## 9.9.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, EJE III.

### OBJETIVO 1

**Avanzar en el desarrollo social municipal, mediante un programa integral de equipamiento urbano que mejore la infraestructura del municipio e impulse la ampliación de la cobertura de los servicios básicos municipales a fin de hacerlos más eficientes reduciendo el rezago, la marginación y la pobreza en la comunidad.**

### ESTRATEGIA 1

Gestionar los recursos necesarios para la cobertura y calidad de los servicios municipales de: alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, recolección de basura, mantenimiento y pavimentación de calles.

### LINEAS DE ACCION

- Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en el municipio, así como mantener una dotación continua hacia estos.
- Realizar obras de proyectos integrales, como la perforación de un pozo profundo.
- Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable municipal.
- Construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable en el paraje el manatial.
- Construcción de Infraestructura en manantiales del municipio.
- Construcción de cisternas domiciliarias y en puntos estratégicos del municipio.
- Rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica.
- Ampliación de la red de drenaje donde el terreno permita la conexión a la red pública.
- Construcción de la fosa séptica general del municipio, con asesoría técnica adecuada.
- Gestionar la construcción de sanitarios con sistema biodigestor.

- Promover talleres para la correcta utilización de baños ecológicos.
- Implementar un programa permanente de limpieza de calles.
- Mejorar la infraestructura para la recolección y almacenamiento de la basura.
- Fomentar y gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Implementar programas de capacitación sobre la cultura del cuidado del medio ambiente, y el uso y aprovechamiento de la basura.
- Promover y mejorar el centro de acopio PET.
- Impulsar un programa de mercado para la venta del PET.
- Fomentar la creación de Reservas Naturales, así como su reforestación y conservación ambiental, a fin de conservar las cuencas hidrológicas y garantizar la recarga de los mantos acuíferos.
- Implementar y organizar un programa de participación de los niños de preescolar y primaria para enseñarles la importancia de conservación del medio ambiente.
- Crear y efectuar una calendarización para la rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos.
- Solicitar y gestionar el programa de empleo temporal.
- Construcción de cunetas, alcantarillas, puentes y vados en diferentes puntos estratégicos del municipio.
- Impulsar la pavimentación de calles del municipio.
- Promover la creación de un proyecto vial.

## **ESTRATEGIA 2**

Mejorar y ampliar la infraestructura municipal en: vivienda, educación, salud y comunicación.

### **LINEAS DE ACCION**

- Integración de comité comunitario para solicitar y gestionar el programa del PDZP en el rubro de calidad y espacios en la vivienda.
- Integración del padrón de beneficiarios y proyecto para participar en el programa PDZP en el rubro de calidad y espacios en la vivienda.

- Promover el mantenimiento general del jardín de niños “Ignacio José Allende”, por medio de el trabajo colectivo entre comité de padres de familia y autoridad municipal
- Gestionar y promover ante el programa PROPCIEEO (PROGRAMA POPULAR COMUNITARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE OAXACA) la reconstrucción de un modulo de tres aulas en la primaria Fiat Luz.
- Gestionar y promover ante el programa PROPCIEEO (PROGRAMA POPULAR COMUNITARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE OAXACA) la construcción de techumbre de la cancha de usos multiples en la primaria Fiat Luz.
- Construcción de un muro de contención en lado sur de la la primaria Fiat Luz, por medio del trabajo colectivo entre comité de padres familia, ciudadanos y autoridad municipal.
- Promover con el comité de salud, habitantes y autoridad municipal la rehabilitación y operación de la unidad básica de salud.
- Promover con el comité de salud, habitantes y autoridad municipal el mantenimiento general de la casa de salud.
- Fomentar la participación de trabajo colectivo entre ciudadanos, autoridad municipal y comité de salud, la construcción de la explanada de la casa de salud.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia.
- Instigar ante la secretaria de salud la dotación de medicamentos de forma regular
- Solicitar y promover la permanencia en el municipio de un médico.
- Solicitar ante la secretaria de salud mobiliario e instrumental médico.
- Impulsar programas, talleres de promoción a la salud, prevención y atención oportuna a las adicciones, la violencia y la desintegración familiar para toda la comunidad.

## OBJETIVO 2

**Fortalecer los programas de valores y gestionando el acceso al suelo urbano municipal para la infraestructura, que estimule la recreación, el deporte y las actividades culturales entre las niñas, niños, jóvenes y adultos, para la integración familiar, la solidaridad y la equidad social en beneficio del desarrollo humano de la comunidad.**

### ESTRATEGIA 3

Impulsar la tradición cultural, artística y deportiva del municipio y hacerla más incluyente y participativa, para avanzar en la ormación de una sociedad más cohesionada y capaz de hacer frente común a las dificultades que enfrenta.

- Promover entre las autoridades agrarias, alcalde y autoridades municipales la adquisición de predios para el desarrollo de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural del municipio.
- Fomentar la construcción de una casa de la cultura.
- Promover y gestionar ante los tres poderes de gobierno municipal, estatal y federal la construcción de una unidad deportiva.
- Gestionar la construcción de un parque recreativo ecoturístico.
- Creación, promoción y apoyo a las actividades artísticas y culturales en la Juventud.
- así como la implementación de un programa de fomento e impulso al deporte.
- Organizar torneos y eventos deportivos intermunicipales periódicamente en el municipio.
- Fomentar un programa de inversión para la restauración del templo ante sociaciones civiles, autorides municipales y radicados en la ciudad México.
- Promover programas y talleres de conservación ante INHA.

## 9.10.- EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

### 9.10.1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCION DEL H. AYUNTAMIENTO

Se tienen como máxima autoridad a la asamblea general de ciudadanos, representados por el Alcalde Constitucional, Presidente Municipal y en conjunto de todos y cada uno de los integrantes del H. ayuntamiento Municipal. La organización social del municipio está basada en los usos y costumbres, las autoridades son elegidas bajo este sistema, todos los cargos elegidos en la asamblea comunitaria, tienen una duración de tres años, los únicos servidores que se cambian cada año son los topiles, cuya elección de topiles se efectúa el primer domingo de cada mes de Diciembre.

Con relación a la integración para el Comisariado, este se nombra cada tres años funcionando para su gestión 18 meses, el nombramiento es a través del voto directo en una asamblea de comuneros, para lo cual primeramente se integra la mesa de debate.

La principal función con que el Ayuntamiento tiene es de servir a sus habitantes sin salirse del contexto de la reglamentación que marcan las dependencias a cargo, tanto federales como estatales y de esta manera tratar de satisfacer las necesidades que cada habitante requiere. Dentro de los cargos que se reconocen legalmente como autoridades en el municipio de San Francisco Nuxaño son: el Presidente Municipal, Síndico y las regidurías de Hacienda, Educación, Salud y Tesorero Municipal, cada uno con sus suplentes.

La autoridad en el municipio además de cumplir con las funciones que marca la ley, se tiene por costumbre distribuir funciones cotidianas de la siguiente manera:

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y SUPLENTE:** Se encargan de los asuntos administrativos en general.

**SINDICO MUNICIPAL Y SUPLENTE:** Son los encargados del resguardo de los vehículos pertenecientes del municipio.

**REGIDOR DE HACIENDA Y SUPLENTE:** Tienen a su cargo la dirección de agua potable, responsable de supervisar y darle mantenimiento a la red de agua potable, así como de riego.

**REGIDOR DE EDUCACIÓN Y SUPLENTE:** Se encargan de la dirección de maquinaria pesada, encargado de coordinar días de trabajo, supervisar y darle mantenimiento a la maquinaria pesada con la que cuenta el municipio.

**REGIDOR DE SALUD Y SUPLENTE:** Estan a cargo de la dirección de la maquinaria agrícola, encargado de calendarizar días de trabajo, supervisar y darle mantenimiento a la maquinaria agrícola con la que cuenta el municipio.

Normalmente en San Francisco Nuxaño, encontraremos autoridades auxiliares para el Ayuntamiento, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Además de llevar el control y ejecución de oficios municipales, tendrá a cargo la encomienda de rendir informes ante el Registro Civil del Distrito de Nochixtlán.

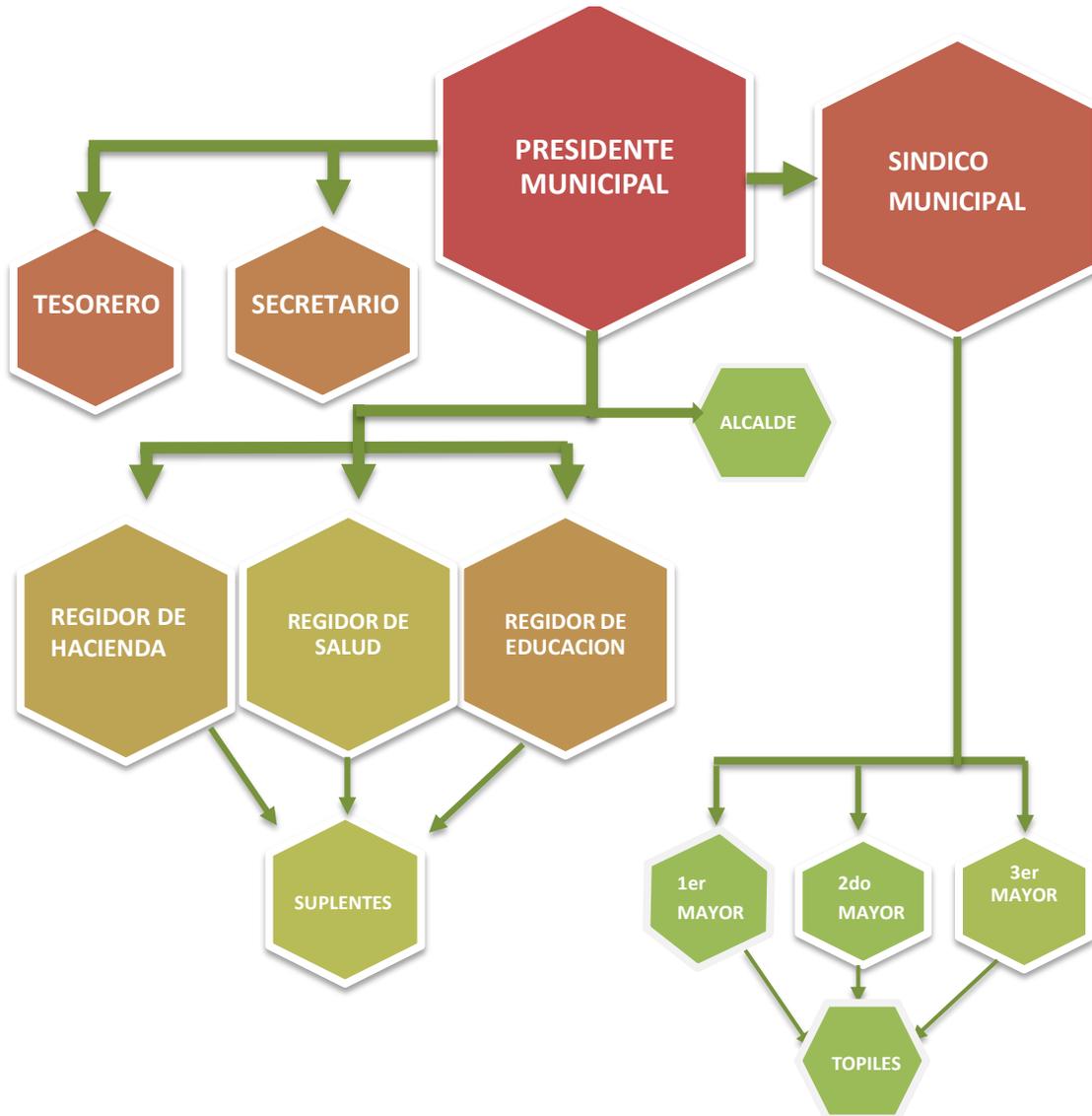
**TESORERO MUNICIPAL:** Se encarga de la Administración y resguardo de los recursos económicos del municipio. Y su principal obligación lo es presentar su informe mensual de ingresos y egresos del municipio ante la ASE.

**1er., 2do. 3er MAYOR:** Son los que coordinan las acciones a desarrollar por parte de los topiles, previa autorización o visto bueno del Síndico municipal.

**ALCALDE CONSTITUCIONAL:** Es la persona que tiene a su cargo la impartición y administración de la justicia, para lo cual su compromiso es conocer de los aspectos penales y civiles que se requieren. También podrá efectuar verificaciones de deslindes cuando la comunidad lo requiera y fungir como segunda instancia dentro del municipio y de esta manera podrá efectuar consigna alguna ante el juzgado de distrito.

Dentro de las inquietudes que manifiesta la autoridad municipal en uno de los talleres informativos es el de crear la regiduría de obras y la de panteón, ya que actualmente la regiduría de hacienda funge unas veces como regiduría de obras, lo que ha ocasionado que en algunos tramites haya controversia por el sello, y por lo tedioso que le resulta al regidor de hacienda llevar el control de las obras del municipio, a parte del control hacendario del mismo. En cuanto a la regiduria de panteon es necesaria ya que actualmente no existe un control de innumaciones, distribución predios en este y control de pagos.

**ORGANIGRAMA  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN  
FRANCISCO NUXAÑO**



**9.10.2.- AUTORIDADES AGRARIAS**

Dentro de lo que son las autoridades agrarias en este municipio se ven encabezados por los REPRESENTANTES DE BIENES COMUNALES, los cuales se conforman de la siguiente manera:

- Presidente, Tesorero, Secretario y sus respectivos suplentes de bienes comunales.

Derivado de estos cargos se encuentra también el CONSEJO DE VIGILANCIA, que se conforma de la siguiente manera:

- Presidente, tesorero, secretario y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia.

**ORGANIGRAMA  
DELAS AUTORIDADES AGRARIAS  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO**



**FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN**

**BIENES COMUNALES**

- ◆ Elaboración de constancias de posesión, apeo y deslinde de posesión.
- ◆ Autoriza traspasos
- ◆ Formula testamentos agrarios
- ◆ Tramita proyectos agrarios

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

- ◆ Vigila y controla los terrenos comunales
- ◆ Vigila los nacimientos de agua
- ◆ Controla la tala de árboles
- ◆ Coordina la reforestación
- ◆ Vigila que no ocurran incendios en el campo.

### 9.10.3.- INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

#### 9.10.3.1 BIENES INMUEBLES

La infraestructura institucional con la que cuenta el H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño es la siguiente:

Un palacio municipal de un solo nivel que está dividido en 6 áreas las cuales son: la tesorería, comandancia, alcaldía, bodega, corredor en el cual se realizan las asambleas con el pueblo siendo un espacio insuficiente para este tipo de actos; y presidencia, dentro del área de la presidencia la comparte todo el cabildo como son: el presidente municipal, secretario, síndico, regidor de hacienda, regidor de educación y regidor de salud con sus respectivos suplentes, esto hace que ningún integrante del cabildo tenga privacidad para atender a la población y muchas veces se distraigan en sus funciones; anexo al palacio municipal se encuentra la cárcel que se divide en dos áreas, y dos sanitarios.

También se cuenta con las oficinas del comisariado bienes comunales, tienda comunitaria que actualmente se observa que necesitan de un mantenimiento general, una cancha de basquetball, un panteón, una cocina comunitaria, un molino municipal, un centro comunitario de aprendizaje, un vivero de alta tecnología, 2 invernaderos, y un terreno municipal de siembra de 12,000 m<sup>2</sup>.



ASAMBLEAS COMUNITARIAS REALIZADAS EN EL CORREDOR DEL PALACIO MUNICIPAL

### 9.10.3.2 BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

El equipo de oficina y mobiliario con que el H. Ayuntamiento cuenta se encuentra en condiciones regulares, debido a que la mayor parte son de uso y de varios años anteriores de adquisición. Cabe señalar que la copiadora e impresoras son las que han requerido de un constante mantenimiento y por lo consiguiente de mayor inversión monetaria.

UNIDAD	EQUIPOS Y MUEBLES	CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.
2	COMPUTADORAS	FUNCIONANDO FALTA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS
2	IMPRESORAS	FUNCIONANDO
1	COPIADORA	FUNCIONANDO
VARIOS	MUEBLES SON: ARCHIVEROS, ESCRITORIOS, SILLAS, ETC.	EN REGULAR ESTADO



BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO

### 9.10.3.3.- MAQUINARIA Y UNIDADES DE MOTOR

El H. Ayuntamiento cuenta con un predio anexo al palacio municipal en donde se resguarda la maquinaria y los vehículos de su propiedad y estos son:

UNIDAD	VEHICULOS Y MAQUINARIAS	CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.
2	TRACTORES	FUNCIONANDO REGULARMENTE
1	SEBRADORA	FUNCIONANDO REGULARMENTE
	RETROEXCAVADORA	FUNCIONANDO REGULARMENTE
2	VOLTEOS	FUNCIONANDO REGULARMENTE
1	UNA CAMIONETA DE TRES TONELADAS	FUNCIONANDO REGULARMENTE
2	CAMIONETAS NISSAN	FUNCIONANDO BIEN
1	URBAN	FUNCIONANDO BIEN
1	MOTOTAXI	FUNCIONANDO REGULARMENTE
1	DESGRANADORA	FUNCIONANDO BIEN



VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA TRABAJOS DEL MUNICIPIO

#### 9.10.4.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La información de la administración pública del H. Ayuntamiento, de San Francisco Nuxaño, se realiza únicamente de forma oral y tradicional, la que se realiza por medio de una asamblea general de ciudadanos, en el que se deciden las

propuestas de trabajos, se valida los proyectos a ejecutar, se da a conocer todas y cada una de la actividades que realiza el H. Ayuntamiento, desde la gestión hasta la ejecución de los recursos, de los cuales se informa de que forma y en se invirtieron todos y cada uno de los recursos que recibe el municipio; por lo regular la asamblea general se lleva a cabo los días martes, una o dos veces por mes, esta información principalmente la proporciona el Presidente Municipal, con asistencia de todos sus integrantes del Cabildo Municipal.

### **9.10.5.- FINANZAS**

#### **9.10.5.1.- INGRESOS PROPIOS**

Los ingresos propios que percibe la administración municipal, básicamente se basa en tres impuestos: la primera es, por los servicios que da el H. A

yuntamiento a la comunidad como es el predial, servicio de agua potable, renta de maquinaria, elaboración de diversos oficios, segundo, el cobro a todo tipo de comercio y tercero a multas o recargos generadas por faltas administrativas; todo esto se basa en su ley de ingresos presentada ante la cámara de diputados.

Los principales problemas que enfrenta la comunidad es que no todos los habitantes de la comunidad cumplen con el pago de los servicios, lo que limita la autoridad municipal en implementar obras de mejoras para la misma.

#### **9.10.5.2.- INGRESOS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL**

De los ingresos y recursos que recibe el municipio del gobierno estatal y federal estas participaciones económicas han aumentado gradualmente hasta los últimos años, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

<b>SAN FRANCISCO NUXAÑO</b>			
FINANZAS PUBLICAS			
RAMO 33			
<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)</b>
2003	342,626.00	245,077.00	97,549.00
2004	361,194.00	260,009.00	101,185.00
2005	405,178.00	294,595.00	110,583.00
2006	437,665.00	315,730.00	121,935.00
2007	459,781.60	351,844.00	107,937.60
2008	549,374.00	421,123.00	128,251.00
2009	567,356.00	435,169.00	132,187.00
2010	583,371.00	447,448.00	135,923.00
2011	661,621.00	505,551.00	156,070.00
2012	751,427.00	582,502.00	168,925.00
2013	798,078.00	617,838.00	180,240.00
2014	849,697.36	656,416.59	193,280.77
FUENTE: SECRETARIA DE FINANZAS			

#### **9.10.6.- EGRESOS Y SU APLICACIÓN**

Sus egresos se aplican básicamente a obras de infraestructura de servicios básicos que el municipio requiere y se determina mediante la asamblea general, mencionándose en el acta de priorización de obras de cada ejercicio. Lo cual está establecido en su presupuesto de egresos.

#### **9.10.7.- EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA**

H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño ha tratado de ser eficiente para promover el desarrollo del municipio en los rubros donde se carece de algún tipo de servicio público, así como de tratar de cubrir al máximo las necesidades en conjunto de la población.

sin embargo esta eficiencia se ve opacada por la poca eficacia que se tiene ocasionado por diversos factores como: la falta de conocimientos en materia de

administración municipal ya que manifiestan que solamente al inicio de sus cargos les brinda el gobierno del estado una asesoría en esta materia y también por lo general, solo uno o dos integrantes que forman parte del cabildo tienen conocimientos básicos de computación e internet, lo que hace más tediosa la información para solicitar algún programa social o seguir la gestión de una solicitud o un proyecto a las dependencias de gobierno del estado. Ya que en algunas ocasiones las demandas o solicitudes que realizan en las diferentes dependencias no se concretan y se quedan solamente en solicitudes esto es debido a que los trámites administrativos son complejos y a pesar del interés que realizan para gestionar, llega a ser tedioso lo que ocasiona que se determine en no seguir gestionando aunado a esto por no tener los conocimientos básicos de la actual tecnología y ni la tecnología adecuada para monitoriar desde el municipio sus trámites.

En las ocasiones que por motivos de gestiones y trámites los integrantes del Cabildo se tengan que ausentar, dejarán a cargo un representante quien podrá tomar decisiones o en su caso tomar nota de lo acontecido durante su turno y de esta manera cubrir el servicio en el palacio Municipal todos los días del año.

#### **9.10.8.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

A manera de tener una función y administración mejor controlada y enlazada en todas y cada una de las instituciones y servicios con que el municipio cuenta, se forman comités y se nombran directores, tales como:

<b>COMITES</b>	<b>DIRECTORES</b>
Comités de escuela	Director de Vehiculos.
Comité de Salud.	Director de Agua Potable.
Comité de productores procampo	Director de Maquinaria Pesada.
Comité del DIF municipal.	Director de Maquinaria agrícola
Comité de la tienda comunitaria.	

Y dentro de las actividades y proyectos realizados en el municipio, para el mejoramiento de la infraestructura municipal, el H. Ayuntamiento tiene una coordinación con ciertas dependencias estatales o instituciones públicas, en este caso las instituciones con presencia dentro del desarrollo de la vida municipal son las siguientes:

- A.S.E.- coordinando los recursos destinados para el municipio.
- DIF.- con programas para el bienestar familiar.
- IEEPO.- con las escuelas, programas.
- IMSS.- con la clínica de seguro social, su servicio y programas
- S.A.I. capacitaciones y asesoría.
- SEDESOL.- con los programas sociales (oportunidades, setenta y mas)
- SCT.- con la aplicación de programas.
- C.E.A.- con la autorización de proyectos de agua.

Como se puede apreciar, son pocas las instituciones ejecutando acciones dentro del municipio, siendo que una de las causas del abandono institucional es por la falta de: información, de iniciativa por parte de las autoridades, de información acerca de cada una de las funciones y servicios de las dependencias. En atención a esto, una

de las atenciones partiendo de los talleres de planeación es, la visita a las dependencias, solicitar asesoría para entablar una comunicación constante con las instituciones gubernamentales y el municipio.

#### **9.10.9.- DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

El desarrollo institucional en el municipio de San Francisco Nuxaño, es realmente poco apreciándose esto en que su capacidad institucional ya que H. Ayuntamiento Constitucional no cuentan con normas o reglamentos de acuerdo a derecho, por lo que sus funciones institucionales se rigen unicamente a sus usos y costumbres, que dirigen la vida interna del Municipio, sin dejar a un lado lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, a su estatuto comunal, y el reglamento interno del CDSM con que cuentan.

Por lo que su desarrollo institucional se ve limitado por la falta de: conocimientos de computación, internet y tecnología actual, un reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, Plan de Ordenamiento Territorial, ni de Protección Civil, así como la falta de fortalecimiento de la gestión institucional municipal y una relevante coordinación interinstitucional

**9.11.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EJE IV.**

**PROBLEMÁTICA EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

<b>PROBLEMA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
<b>Sin regiduría de obras y de panteones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de interés por las administraciones municipales pasadas para la creación de nuevas regidurías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas administrativos y sociales.</li> <li>Confusión en la documentación comprobatoria.</li> </ul>
<b>Espacios administrativos municipales aglomerados, Inmuebles municipales en mal estado, maquinaria y unidades de motor con funcionalidad regular.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pocos recursos económicos.</li> <li>Falta de mantenimiento periódico a bienes muebles e inmuebles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin equipo municipal de trabajo.</li> <li>Estancamiento en el desarrollo social municipal.</li> </ul>
<b>Poco desarrollo institucional municipal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento en materia de administración municipal</li> <li>Falta de capacitación municipal constante por parte de gobierno del estado.</li> <li>Poco conocimiento de computación, internet.</li> <li>equipo computo deficiente.</li> <li>Gestiones y trámites de proyectos no concluidos</li> <li>Por no contar con asesoría municipal adecuada</li> <li>Falta de interés de la comunidad para crear leyes y normas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las obligaciones y derechos de cada integrante del h. ayuntamiento.</li> <li>Despachar de forma errante y equivocada.</li> <li>Trabajos administrativos y trámites lentos.</li> <li>Información lenta de los programas que ofrece cada dependencia por la falta de internet.</li> <li>Municipio sin desarrollo institucionall</li> </ul>

**9.12.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, EJE IV.**

**OBJETIVO 1**

**CONSOLIDACIÓN DE UN ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE OTORQUE SOLUCIONES A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD.**

**ESTRATEGIA 1**

Crear espacios adecuados y otorgar el mantenimiento correcto a los existentes, para la eficiente función de la administración municipal.

## **LINEAS DE ACCION**

- Promover la creación de las regidurías de obras y de panteón para la completa función del H. Ayuntamiento.
- Impulsar y gestionar la construcción de un auditorio municipal para la correcta ejecución de las asambleas y actos político-sociales municipales.
- Gestionar la ampliación del palacio municipal.
- Mantenimiento de la oficina de bienes comunales.
- Mantenimiento de la tienda comunitaria.
- Programar periódicamente el mantenimiento de maquinaria y unidades de motor.

## **OBJETIVO 2**

**UN DESARROLLO INSTITUCIONAL PROGRESIVO CON LA CREACIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMAS, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN, LOGRANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA ADECUADA, PARA UNA EFICIENTE RECEPCIÓN, SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS.**

## **ESTRATEGIA 2**

Aumentar los niveles de formación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, mejorando la organización y capacidad técnico-operativa de las administración municipal para la prestación de los servicios públicos y la atención a las demandas sociales.

## **LINEAS DE ACCION**

- Promover la capacitación constante a servidores públicos en áreas de administración municipal de acuerdo a las funciones que desempeñan y en el manejo y aprovechamiento óptimo de herramientas de tecnologías de información.

- Actualizar la infraestructura de computo, con la adquisición de equipo y programas.
- Fortalecer la administración pública municipal, utilizando nuevos procedimientos administrativos, sistemas de información y tecnología de vanguardia para hacer más eficiente la gestión municipal.
- Organizar acciones específicas para desarrollar las capacidades de gestión a nivel municipal, en especial aquellas para vincular y operar proyectos con dependencias y entidades estatales y federales.
- Fomentar la creación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio.
- Promover la creación del reglamento de la administración pública municipal.
- Promover e impulsar, mediante la conjunción de esfuerzos y recursos de los tres poderes de gobierno, la ejecución de Programas Estatales de Desarrollo Institucional Municipal.
- Contar con asesoría profesionalizada a nivel municipal, para aumentar y consolidar la capacidad ejecutiva del presidente municipal en la toma de decisiones.
- Aumentar la capacidad normativa, de planeación, seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal por parte del cabildo.
- Fomentar la capacidad de coordinación interinstitucional.

# **10.** **Políticas** **Transversales**

## 10- POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 10.1.- DERECHOS HUMANOS

La administración del H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño se caracteriza por el respeto a sus habitantes, observándose esto en la libertad que tiene cada uno al ejercer libremente sus actividades cotidianas, como es: el derecho de igualdad ante la ley, el derecho a ejercer libremente su voto en las asambleas comunitarias, así como el de manifestar sus pensamientos e ideas, el de proponer por quien quiere ser gobernado, derecho a la igualdad de acceso a las funciones públicas municipales, como desea vivir, profesar la religión que quiera, el de caminar libremente por todo el territorio municipal, el de salir del municipio y regresar a este.

Tienen también derecho a la seguridad social que otorga la administración municipal sin distinción alguna, derecho a una vivienda digna con servicios públicos eficientes; que es el trabajo constante que hace la administración municipal para solventar las deficiencias de los servicios básicos municipales, derecho de sembrar y cosechar sus tierras con el equipo y la técnica que mas les favorezca, vender los productos que se cosechan con la libertad de ofrecerlos a quien quieran, derecho de buscar oportunidades laborales fuera del municipio, derecho a los servicios de salud y el bienestar que otorgan a niños jóvenes y adultos, derechos a una educación de calidad, derecho a formar parte de las tradiciones culturales del municipio y de preservarlas, derecho a la práctica del deporte cual quiera que este sea.

Y finalmente como municipio prevalece el derecho a la paz municipal e intermunicipal, derecho a la preservación de sus recursos naturales, derecho a la protección de su medio ambiente, derecho a preservar su identidad cultural.

Sin embargo falta que se realicen talleres, pláticas para dar a conocer que son

los derechos humanos, como se ejercen día a día en el municipio y que instituciones los respaldan, se necesitan convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener actividades de capacitación a los integrantes del cabildo con la finalidad de conocer los conceptos básicos de Derechos Humanos para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas ya que el respeto a los Derechos Humanos es la primera obligación que la autoridad tiene para con quienes la han investido de facultades.

## 10.2.- EQUIDAD DE GÉNERO

Una de las características del fortalecimiento municipal, del municipio de San Francisco Nuxaño, es la equidad de género, donde hombres y mujeres participan equitativamente para el desarrollo social del municipio, respetando su derecho de pensamiento e ideas, no existe forma alguna de discriminación o violencia de género, ambos en el municipio gozan de igualdad de derechos y oportunidades.

La imparcialidad, la justicia e igualdad social que hace prevalecer el H. Ayuntamiento se hace notar en el control y el uso de los bienes y servicios de la comunidad. Ya que no se privilegia al hombre en ningún aspecto de la vida social del municipio, la igualdad de oportunidades prevalece desde los derechos a los servicios básicos, o pasando por un cargo de comité, hasta ser parte del cabildo municipal.

Por eso actualmente el H. Ayuntamiento quiere seguir prevaleciendo la equidad de género para aumentar la calidad de su desarrollo institucional y de los servicios que otorga a la ciudadanía.

### 10.3.- PUEBLOS INDIGENAS

Esta política tranvesal no aplica en el municipio de San Francisco Nuxaño, ya que no es un pueblo ni comunidad indígena.

### 10.4.- SUSTENTABILIDAD

Las administraciones pasadas y el actual H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño, saben de la importancia de la sustentabilidad ya que de manera conciente satisfacen las necesidades actuales de la población, sin que pongan en riesgo los recursos naturales con los que cuentan.

Por eso en el municipio han venido realizado trabajos comunitarios, para el cuidado del medio ambiente, como ejemplo han rescatado parte del suelo erosionado del municipio con la reforestación de árboles de encino, (parte de estos se obtienen del vivero de alta tecnología con que cuenta el municipio), en los parajes de Cuesta Blanca, Docunducalu, Yundinani, lo que ha funcionado para la retención del agua que mantiene los mantos friáticos, y estos a los manatales de los cuales se abastece con este vital liquido a toda la población.

Actualmente no está permitida la tala de árboles sin la autorización correspondiente en el municipio, para obtener la leña, se solicita el permiso con el Comisariado de Bienes Comunales, para el aprovechamiento responsable de este recurso, siendo la especie de encino que más se aprovecha.

Asi también aprovechan de manera racional únicamente para uso comunitario, (previo permiso de la autoridad agraria) la piedra cantera de color rosa y amarilla, la cual es utilizada para la construcción de las viviendas. De las cañadas,

rios y arroyos extraen en pequeñas cantidades y de manera seleccionada arena, piedra caliza, tierra para elaboración de adobes, barro, relleno, piedra y grava.

Han aprendido a separar la basura orgánica de la inorgánica y aprovecharla para el reciclaje como lo son las botellas de plástico, y obtener de este reciclaje un apoyo económico

Por eso el H. Ayuntamiento debe actuar coordinadamente con autoridades e instancias a nivel estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, para seguir manteniendo un equilibrio entre las necesidades de su población para mejorar su situación física y emocional por medio de la sustentabilidad ecológica y socio-económica, es decir la conservación de sus recursos naturales y ecosistemas para sustentar la vida de futura de su población.

**11.**

**Programación y  
Presupuestación**

## 11- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

### 11.1.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

**OBJETIVO 1 CONSOLIDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CON LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, REGLAMENTOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO OBTENIÉNDOSE UN FRENTE COMÚN Y VISIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y LA ARMONÍA SOCIAL.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
1					
Conformar un frente común entre el gobierno municipal, sociedad y los tres niveles de gobierno para enfrentar los retos de la seguridad pública municipal.	Capacitación, profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal.	S.S.P. AYUNTAMIENTO	FISM	\$27,000.00	MEDIANO
	Equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.		FISM	\$22,500.00	MEDIANO
	Cooperación entre mandos de policías municipales y del estado con apego a la ley, a fin de conjuntar esfuerzos, sumar todas las capacidades de las policías y generar un sistema igualitario de inteligencia.	S.S.P. AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Creación de reglamentos como el de seguridad pública, bando de policía y buen gobierno, y protección civil con la procuración e impartición de justicia, así como de seguridad pública.	S.S.P. AYUNTAMIENTO INST. EST. DE PROTECCIÓN CIVIL	FISM	\$36,000.00	MEDIANO
	Impulsar la creación de nueva infraestructura de seguridad pública como lo es una comandancia de policía, casetas de vigilancia.	AYUNTAMIENTO SECRETARIA GRAL DE GOB.	F-IV	\$ 120,000.00	LARGO

### 11.2.- EJEII. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

**OBJETIVO 1 DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS PARA ATRAER INVERSIONES Y FOMENTO PRODUCTIVO, AL MUNICIPIO, DONDE POR MEDIO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA CAPACITACIÓN, LA ASESORÍA TÉCNICA, EL ACOMPAÑAMIENTO Y DIVERSOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, IMPULSEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO, REFLEJÁNDOSE EN EL AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, ECONOMÍA Y CAPACIDAD DE SUS HABITANTES.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
1					
La apertura de nuevos negocios y proyectos productivos agropecuarios con la rehabilitación de la infraestructura agrícola	Crear mecanismos ágiles y transparentes, para que los productores conozcan programas de fomento e inversión y accedan a instrumentos financieros y apoyos institucionales, que capitalicen y que hagan más productivas sus tierras.	SEDAFPA SAGARPA  SECRETARIA DE ECONOMIA FONAES	-	-	MEDIANO
	Solicitar procesos de capacitación, asistencia técnica y asesorías constantes para ejecutar proyectos productivos tecnificados, artesanales, de traspatio y de granjas.	SEDAFPA AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Impulsar la modernización con la adquisición de equipo de riego tecnificado y rehabilitación de los sistemas de riego existentes como el que se encuentra en el paraje la puente y garantizar la eficiencia de los sistemas de riego.	SEDAFPA AYUNTAMIENTO SAGARPA SEDESOL	PROGRAMA	\$250.000.00	MEDIANO

existente; adquisición de: herramientas infraestructura y maquinaria agrícola ofrezcan un trabajo estable, que incrementen la calidad de vida dentro del municipio evitando la migración.	Solicitar y promover un estudio de mercado para la venta de productos.	SEDAFPA SECRETARIA DE ECONOMIA	-	-	MEDIANO
	Adquisición de implementos agrícolas.	SEDAFPA SAGARPA	R-28	\$ 120,000.00	LARGO
	Adquisición de maquinaria pesada.	AYUNTAMIENTO CAO	R-28 PROGRAMA	\$1,500,000.00	LARGO
	Construcción de un sistema de sangrías en el paraje la laguna.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$300.000.00	MEDIANO
	Calendarizar trabajos de desazolve en el canal que se ubica en el perimero del paraje la laguna.	AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Rehabilitación y cercado perimetral de la presa ubicada en el paraje la puente.	AYUNTAMIENTO SAGARPA	R-28	\$500.000.00	LARGO
	Rehabilitación de invernaderos.	AYUNTAMIENTO SEDAFPA	R-28	\$300.000.00	MEDIANO
	Construir infraestructura para integrar al mercado los productos de manera más rentable como una bodega para almacenar granos e invernaderos.	AYUNTAMIENTO SEDAFPA	R-28	\$500.000.00	LARGO
	Solicitar asesoría legal, empresarial y mercadológica para que los ganaderos compitan en los mercados municipales, con la venta de cortes y subproductos de la carne.	SEDAFPA	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Establecer ganadería por contrato, donde el beneficio aplique tanto al criador del animal como al comercializador.	SEDAFPA	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
Impulsar la tecnificación y el aprovechamiento sustentable de los agostaderos, para mejorar la alimentación, peso y calidad del ganado.	SEDAFPA AYUNTAMIENTO	R-28	\$300.000.00	MEDIANO	

**OBJETIVO 2 ORIENTAR EL PROCESO DE OCUPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO, PARA MEJORAR LA UBICACIÓN EN EL ESPACIO GEOGRÁFICO DE LOS ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN Y VIENDA, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS, DONDE LA VISIÓN CONCERTADA A MEDIANO Y LARGO PLAZO INDUSCA A UNA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
2					
Transformar el ordenamiento territorial municipal, de manera que se optimice con responsabilidad la utilización de los recursos naturales, humanos y el uso del suelo para mejorar las condiciones de vida de la población actual y futura.	Solicitar procesos de capacitación, asistencia técnica para la explotación responsable de recursos naturales.	SEDAFPA, IEDDS SEMARNAT	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Definir un Plan de ordenamiento territorial donde se localicen claramente las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; las áreas expuestas a amenazas, las actividades y se defina la clasificación y usos de los suelos del municipio.	IEDDS	FISM	\$50.000.00	MEDIANO
	Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo rural a fin de fortalecer la economía agropecuaria municipal.	IEDDS SEDAFPA AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO

**11.3.- EJEIII. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**OBJETIVO 1** AVANZAR EN EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO URBANO QUE MEJORE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO E IMPULSE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES A FIN DE HACERLOS MÁS EFICIENTES REDUCIENDO EL REZAGO, LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA EN LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
1	Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en el municipio, así como mantener una dotación continua hacia estos.	AYUNTAMIENTO	F-IV	\$125,000.00	CORTO
	Realizar obras de proyectos integrales, como la perforación de un pozo.	CONAGUA	FISM	\$3,000,000.00	LARGO
	Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable municipal.	CEA AYUNTAMIENTO	FISM SECRETARIA DE FINANZAS	\$270,000.00	CORTO
	Construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable en el paraje el manatial.	AYUNTAMIENTO CEA	FISM	\$350,000.00	MEDIANO
	Construcción de Infraestructura en manantiales del municipio.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$360,000.00	MEDIANO
	Construcción de cisternas domiciliarias y en puntos estratégicos del municipio	SAGARPA	FISM	\$180,307.50	CORTO
	Rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica 1ra. etapa	CFE AYUNTAMIENTO	FISM	\$186,416.59	CORTO
	Ampliación de la red de drenaje donde el terreno permita la conexión a la red pública.	CEA	FISM	\$225,000.00	MEDIANO
	Construcción de la fosa séptica general del municipio, con asesoría técnica adecuada.	AYUNTAMIENTO CEA	R-28	\$125,000.00	CORTO
	Gestionar la construcción de sanitarios con sistema biodigestor.	CEA	FISM	\$795,000.00	LARGO
	Promover talleres para la correcta utilización de baños ecológicos.	SEDESOL	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Implementar un programa permanente de limpieza de calles.	AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Mejorar la infraestructura para la recolección y almacenamiento de la basura.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$10,000.00	CORTO
	Fomentar y gestionar la construcción de un relleno sanitario	IEDDS SEMARNAT	F-IV R-28	\$2,500,000.00	LARGO
Implementar programas de capacitación sobre la cultura del cuidado del medio ambiente, y el uso y aprovechamiento de la basura.	IEDDS SEMARNAT	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO	
Promover y mejorar el centro de acopio PET	AYUNTAMIENTO	F-IV	\$30,000.00	MEDIANO	

	Impulsar un programa de mercado para la venta del PET.	IEDDS	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Fomentar la creación de Reservas Naturales, así como su reforestación y conservación ambiental, a fin de conservar las cuencas hidrológicas y garantizar la recarga de los mantos acuíferos.	IEDDS SEMARNAT CONAFOR	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Implemetar y organizar un programa de participación de los niños de preescolar y primaria para enseñarles la importancia de conservación del medio ambiente.	AYUNTAMIENTO IEEPO	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Crear y efectuar una calendarización para la rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos	AYUNTAMIENTO SEDESOL	FISM	\$370,000.00	CORTO
	Solicitar y gestionar el programa de empleo temporal.	SEDESOL	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Construcción de cunetas, alcantarillas, puentes y vados en diferentes puntos estratégicos del municipio.	SEDESOL	FISM	\$300,000.00	MEDIANO
	Impulsar la pavimentación de calles del municipio.	SEDESOL	FISM	\$800,000.00	LARGO
	Promover la creación de un proyecto vial.	SEGURIDAD PÚBLICA	FISM	\$30,000.00	LARGO
<b>ESTRATEGIA 2</b>  Mejorar y ampliar la infraestructura municipal en: vivienda, educación, salud y comunicación	Integración de comité comunitario para solicitar y gestionar el programa del PDZP en el rubro de calidad y espacios en la vivienda.	SEDESOL	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Integración del padrón de beneficiarios y proyecto para participar en el programa PDZP en el rubro de calidad y espacios en la vivienda.	SEDESOL	FISM	\$195,000.00	MEDIANO
	Promover el mantenimiento general del jardín de niños "Ignacio José Allende", por medio de el trabajo colectivo entre comité de padres de familia y autoridad municipal	AYUNTAMIENTO	FISM	\$80,000.00	MEDIANO
	Gestionar y promover ante el programa PROPCIEEO (programa popular comunitario de infraestructura y equipamiento educativo de oaxaca) la reconstrucción de un modulo de tres aulas en la primaria Fiat Luz.	IOCIFED IEEPO	FISM	\$540,000.00	MEDIANO
	Gestionar y promover ante el programa PROPCIEEO (programa popular comunitario de infraestructura y equipamiento educativo de oaxaca) la construcción de techumbre de la cancha de usos multiples en la primaria Fiat Luz.	IOCIFED IEEPO	FISM	\$300,000.00	MEDIANO
	Construcción de un muro de contención en lado sur de la la primaria Fiat Luz, por medio del trabajo colectivo entre comité de padres familia, ciudadanos y autoridad municipal.	AYUNTAMIENTO	R-28	\$250,000.00	LARGO
	Promover con el comité de salud, habitantes y autoridad municipal la rehabilitación y operación de la unidad básica de salud.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$50,000.00	MEDIANO
	Promover con el comité de salud, habitantes y autoridad municipal el mantenimiento general de la casa de salud.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$30,000.00	MEDIANO
	Fomentar la participación de trabajo colectivo entre ciudadanos, autoridad municipal y comité de salud, para la construcción de la explanada de la casa de salud.	AYUNTAMIENTO	FISM R-28	\$80,000.00	CORTO
	Gestionar la adquisición de una ambulancia.	SECRETARIA DE SALUD	FONREGION	\$450,000.00	CORTO

Instigar ante la secretaria de salud la dotación de medicamentos de forma regular.	SECRETARIA DE SALUD	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
Solicitar y promover la permanencia en el municipio de un médico.	SECRETARIA DE SALUD	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
Solicitar ante la secretaria de salud mobiliario e instrumental médico.	SECRETARIA DE SALUD	R-28	\$40,000.00	MEDIANO
Impulsar programas, talleres de promoción a la salud, prevención y atención oportuna a las adicciones, la violencia y la desintegración familiar para toda la comunidad.	SECRETARIA DE SALUD DIF	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO

**OBJETIVO 2 FORTALECER LOS PROGRAMAS DE VALORES Y GESTIONANDO EL ACCESO AL SUELO URBANO MUNICIPAL PARA LA INFRAESTRUCTURA, QUE ESTIMULE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, LA SOLIDARIDAD Y LA EQUIDAD SOCIAL EN BENEFICIO DEL DESARROLLO HUMANO DE LA COMUNIDAD.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
3					
Impulsar la tradición cultural, artística y deportiva del municipio y hacerla más incluyente y participativa, para avanzar en la formación de una sociedad más cohesionada y capaz de hacer frente común a las dificultades que enfrenta.	Promover entre las autoridades agrarias, alcalde y autoridades municipales la adquisición de predios para el desarrollo de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural del municipio.	AYUNTAMIENTO	F-IV	\$200,000.00	LARGO
	Fomentar la construcción de una casa de la cultura.	AYUNTAMIENTO CONACULTA	R-28	\$400,000.00	LARGO
	Promover y gestionar ante los tres poderes de gobierno municipal, estatal y federal la construcción de una unidad deportiva.	CONADE	FEDERAL	\$2,500,000.00	LARGO
	Gestionar la construcción de un parque recreativo ecoturístico.	SECRETARIA DE TURISMO	R-28	\$2,000,000.00	LARGO
	Creación, promoción y apoyo a las actividades artísticas y culturales en la Juventud.	AYUNTAMIENTO	R-28	\$20,000.00	MEDIANO
	Implementación de un programa de fomento e impulso al deporte.	AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO
	Organizar torneos y eventos deportivos intermunicipales periódicamente en el municipio.	AYUNTAMIENTO	F-IV	\$15,000.00	MEDIANO
	Fomentar un programa de inversión para la restauración del templo ante sociaciones civiles, autoridades municipales y radicados en la ciudad México.	AYUNTAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	\$1,500,000.00	LARGO
Promover programas y talleres de conservación ante INHA.	INHA	-	ESFUERZO HUMANO	MEDIANO	

**11.4.- EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

**OBJETIVO 1 CONSOLIDACIÓN DE UN ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE OTORQUE SOLUCIONES A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
1					
Crear espacios adecuados y otorgar el mantenimiento correcto a los existentes, para la eficiente función de la administración municipal.	Promover la creación de las regidurías de obras y de panteón para la completa función del H. Ayuntamiento.	AYUNTAMIENTO SEGEGO	-	-	MEDIANO
	Impulsar y gestionar la construcción de un auditorio municipal para la correcta ejecución de las asambleas y actos político-sociales municipales.	AYUNTAMIENTO CONACULTA	F-IV R-28	\$3,000,000.00	LARGO
	Gestionar la ampliación del palacio municipal.	AYUNTAMIENTO	INGRESOS PROPIOS	\$800,000.00	LARGO
	Mantenimiento de la oficina de bienes comunales.	BIENES COMUNALES	INGRESOS PROPIOS	\$25,000.00	MEDIANO
	Mantenimiento de la tienda comunitaria.	AYUNTAMIENTO	F-IV	\$ 20,000.00	MEDIANO
	Programar periódicamente el mantenimiento de maquinaria y unidades de motor.	AYUNTAMIENTO	R-28	\$36,000.00	CORTO

**OBJETIVO 2 UN DESARROLLO INSTITUCIONAL PROGRESIVO CON LA CREACIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMAS, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN, LOGRANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA ADECUADA, PARA UNA EFICIENTE RECEPCIÓN, SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS.**

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO APROXIMADO	PLAZO
2					
Aumentar los niveles de formación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, mejorando la organización y capacidad técnico-operativa de la administración	Promover la capacitación constante a servidores públicos en áreas de administración municipal de acuerdo a las funciones que desempeñan y en el manejo y aprovechamiento óptimo de herramientas de tecnologías de información.	AYUNTAMIENTO SEGEGO	FISM	\$3,000.00	CORTO
	Actualizar la infraestructura de computo, con la adquisición de equipo y programas.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$25,000.00	MEDIANO
	Fortalecer la administración pública municipal, utilizando nuevos procedimientos administrativos, sistemas de información y tecnología de vanguardia para hacer más eficiente la gestión municipal.	SEDESOL	FISM	\$12,500.00	MEDIANO
	Organizar acciones específicas para desarrollar las capacidades de gestión a nivel municipal, en especial aquellas para vincular y operar proyectos con dependencias y entidades estatales y federales.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$15,000.00	MEDIANO

municipal para la prestación de los servicios públicos y la atención a las demandas sociales.	Fomentar la creación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio.	AYUNTAMIENTO IFAI	FISM	\$15,000.00	CORTO
	Promover la creación del reglamento de la administración pública municipal.	AYUNTAMIENTO	FISM	\$15,000.00	MEDIANO
	Promover e impulsar, mediante la conjunción de esfuerzos y recursos de los tres poderes de gobierno, la ejecución de Programas Estatales de Desarrollo Institucional Municipal.	AYUNTAMIENTO SEDESOL	FISM	\$12,500.00	MEDIANO
	Contar con asesoría profesionalizada a nivel municipal, para aumentar y consolidar la capacidad ejecutiva del presidente municipal en la toma de decisiones.	AYUNTAMIENTO	R-28	\$60,000.00	CORTO
	Aumentar la capacidad normativa, de planeación, seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal por parte del cabildo.	AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO
	Fomentar la capacidad de coordinación interinstitucional.	AYUNTAMIENTO	-	ESFUERZO HUMANO	CORTO

**12.**

**Obras priorizadas**

**Ejercicio 2014**

## 12- OBRAS PRIORIZADAS PARA EL EJERCICIO 2014

### 12.1.- ORDEN DE PRIORIDAD DE OBRAS Y ACCIONES

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD DE OBRA	CANTIDAD DE OBRA	VIVIENDA BENEF.	BENEF. DIRECTOS MUJERES	BENEF. DIRECTOS HOMBRES	TOTAL DE BENEF. DIRECTOS
3	SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	1.5	40	70	50	120
4	SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA	POSTES	40	100	130	100	230
5	SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	POZO	1	110	181	192	378
6	SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO PARA CAPTACIÓN DE AGUA	CISTERNA	110	110	181	192	378
7	SAN FRANCISCO NUXAÑO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INDEPENDENCIA	M2	1,815	15	25	25	50
8	SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	ALCANTARILLA	15	110	181	192	378
9	SAN FRANCISCO NUXAÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	50	50	80	70	150

OBRAS QUE SE REALIZARAN Y FINANCIARAN, CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), PARA EL EJERCICIO 2014, APROBADAS POR EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO

**13.**

**Metas e Indicadores**

**Obras ejercicio 2014**

## 13- METAS E INDICADORES

### 13.1.- OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL EJERCICIO 2014

NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	DIMENSIÓN QUE ATIENDE	META
SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	$\% = \frac{\text{Km}(\text{construcción obra})}{\text{total Km de obras}} \times 100$	porcentaje	anual	eficiencia	1.5 KM
MAYOR CALIDAD EN LA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA	$\% = \frac{\text{postes cambiados}}{\text{total postes existentes}} \times 100$	porcentaje	anual	eficiente	40 postes
CONSIDERABLE ABASTO DE AGUA EN VIVIENDAS	$\% = \frac{\text{construcción de cisternas}}{\text{total de viviendas}} \times 100$	porcentaje	anual	eficiente	110 cisternas

**14.**

**Seguimiento y**

**evaluación**

## 14- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 14.1.- OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL EJERCICIO 2014

OBRA	COSTO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	TIEMPO														
				AÑO 2014														
				1er TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE			3er TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE					
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	\$270,000.00	AUTORIDAD MUNICIPAL Y COMITÉ DE LA OBRA	PROGRAMADO															
			REALIZADO															
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA	\$186,416.59	AUTORIDAD MUNICIPAL Y COMITÉ DE LA OBRA	PROGRAMADO															
			REALIZADO															
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO PARA CAPTACIÓN DE AGUA	\$180,307.50	AUTORIDAD MUNICIPAL Y COMITÉ DE LA OBRA	PROGRAMADO															
			REALIZADO															
3% GASTOS INDIRECTOS	\$19,692.50																	
<b>TOTAL</b>	<b>\$656,416.59</b>																	

Al finalizar cada año, el Ayuntamiento deberá hacer un balance del cumplimiento del PMD, con el fin de corregir o adaptar lo necesario y cumplirlo en el siguiente año.

Al final del trienio, el Ayuntamiento estará obligado a entregar un informe del alcance y los pendientes que existan del PMD a la nueva autoridad, para que los retome y se siga cumpliendo el desarrollo planeado del Municipio.

# **15.** **Anexos**

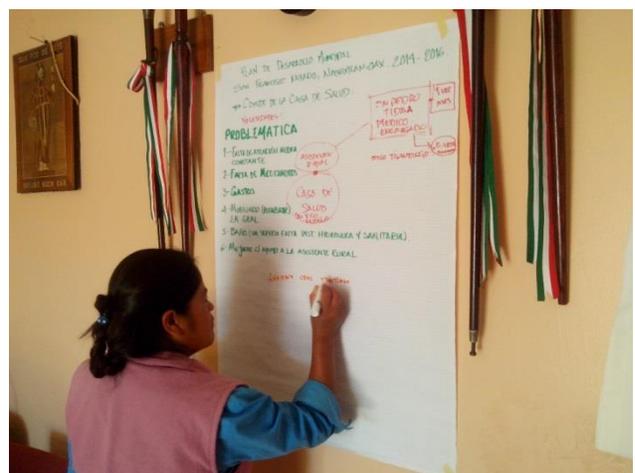
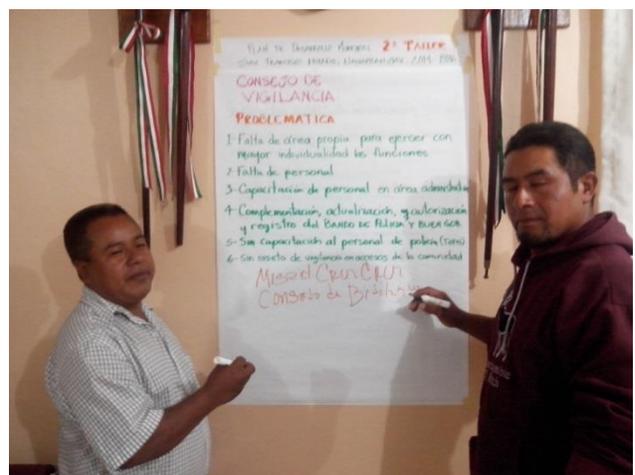
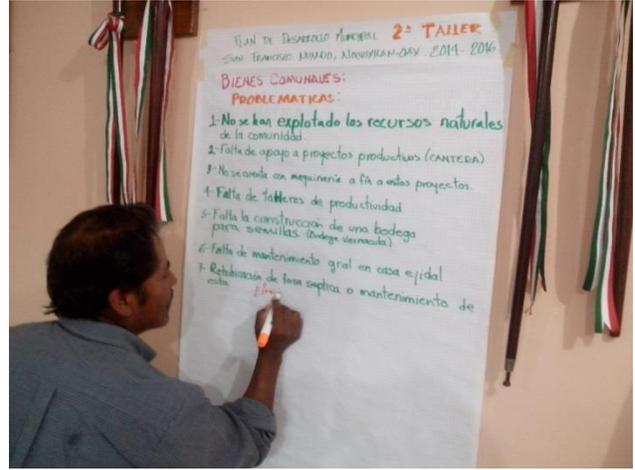
---

**15.1 MATRIZ E CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

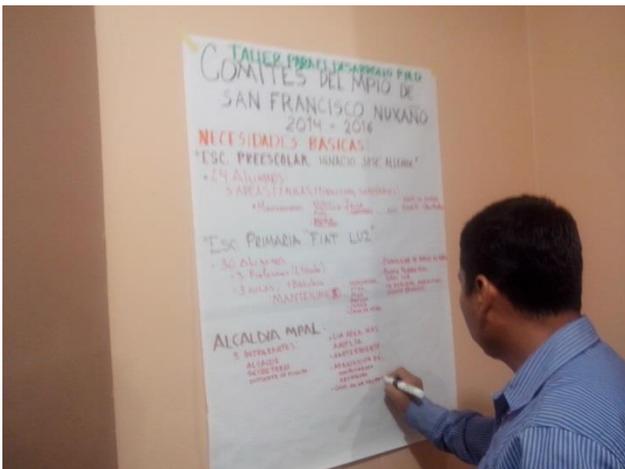
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION
<b>Desarrollo social y humano</b>	9.7.10.- Agua potable	Avanzar en el desarrollo social municipal, mediante un programa integral de equipamiento urbano, que mejore la infraestructura del municipio e impulse la ampliación de la cobertura de asuntos básicos municipales a fin de hacerlos más eficientes reduciendo el rezago la marginación y la pobreza en la comunidad	Gestionar los recursos necesarios para la cobertura y calidad de los servicios municipales de: Alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, recolección de basura, mantenimiento y pavimentación de calles.	Rehabilitación y ampliación de la red de Agua potable municipal.	Infraestructura básica municipal en malas condiciones	Rehabilitación de la red de agua potable
<b>Desarrollo social y humano</b>	9.7.10.- Agua potable	Avanzar en el desarrollo social municipal, mediante un programa integral de equipamiento urbano, que mejore la infraestructura del municipio e impulse la ampliación de la cobertura de asuntos básicos municipales a fin de hacerlos más eficientes reduciendo el rezago la marginación y la pobreza en la comunidad	Gestionar los recursos necesarios para la cobertura y calidad de los servicios municipales de: Alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, recolección de basura, mantenimiento y pavimentación de calles.	Contrucción de cisternas domiciliarias y en puntos estratégicos del municipio.	Infraestructura básica municipal en malas condiciones	Contrucción de cisternas de ferrocemento para captación de agua.
<b>Desarrollo social y humano</b>	9.7.13.- Electrificación.	Avanzar en el desarrollo social municipal, mediante un programa integral de equipamiento urbano, que mejore la infraestructura del municipio e impulse la ampliación de la cobertura de asuntos básicos municipales a fin de hacerlos más eficientes reduciendo el rezago la marginación y la pobreza en la comunidad	Gestionar los recursos necesarios para la cobertura y calidad de los servicios municipales de: Alumbrado público, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, recolección de basura, mantenimiento y pavimentación de calles.	Rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica.	Infraestructura básica municipal en malas condiciones	Rehabilitación y ampliación de la red eléctrica

OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Mejor abastecimiento de agua en el municipio.	1.5 km.	120 habitantes	sustitución de la red de agua potable.  % = $\frac{\text{km ( construcción (obra) / total km de obras)}}{100}$  Frecuencia anual	\$270,000.00	FISM	Agosto, Septiembre y Octubre
Vivienda sin carencia de agua.	110 cisternas	378 habitantes	Considerable abasto de agua en viviendas  % = $\frac{\text{( construcción de cisternas / total de viviendas )}}{100}$  Frecuencia anual	\$180,307.50	FISM	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
Servicio eléctrico estable	40 postes	230 habitantes	Mayor calidad en la cobertura de energía eléctrica  % = $\frac{\text{( postes cambiados / total postes existentes )}}{100}$  Frecuencia anual	\$186,416.59	FISM	Septiembre y Octubre
3 % GASTOS INDIRECTOS =				\$19,692.50		
<b>TOTAL =</b>				<b>\$656,416.59</b>		

15.2.-RESEÑA FOTOGRAFICA 1er. Y 2 do. TALLER INFORMATIVO

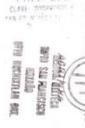


RESEÑA FOTOGRAFICA 3er. Y 4 to. TALLER INFORMATIVO



**RESEÑA FOTOGRAFICA 4to. TALLER INFORMATIVO Y VISITA A CAMPO**





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.**

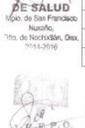
En el Municipio de San Francisco Nuxaño, Distrito de Asunción Nochitlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 29 de mes de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos que se realicen en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otros programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
6. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
7. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar.
9. Otras fuentes de financiamiento.
10. Clausura de la sesión.

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

- 1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 13 consejeros de 17 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.
- 4.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$856,416.59

Página 1 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



(SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DEICISEIS PESOS 59/100 M.N.), así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

6.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE USOS MULTIPLES	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO PARA CAPTACION DE AGUA	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	PAVIMENTACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	RESTAURACION DE LA NAVE PRINCIPAL Y CUPULAS DEL TEMPLO	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REVESTIMIENTO DE DIFERENTES CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE LA FOSA SEPTICA MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	ADICION DE UNA AMBULANCIA	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE LA EXPLANADA DE LA CASA DE SALUD	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	FAISM
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

7.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Municipal y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microregional, así como los Programas Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

Página 2 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

8.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Benef. Directos
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO PARA CAPTACION DE AGUA	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	PAVIMENTACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	SI	MUNICIPAL	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	TEGUO

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	KM	1.5	40	70	50	120	
2		3% Gastos indirectos							
		REHABILITACION							

Página 3 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	100	100	230
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	181	378
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO PARA CAPTACION DE AGUA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	181	378
SAN FRANCISCO NUXAÑO	PAVIMENTACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1815	15	25
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15	110	181
SAN FRANCISCO NUXAÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	50	50	80

**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	RESTAURACION DE LA NAVE PRINCIPAL Y CUPULAS DEL TEMPLO	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	REVESTIMIENTO DE DIFERENTES CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE LA FOSA SEPTICA MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	ADICION DE UNA AMBULANCIA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE LA EXPLANADA DE LA CASA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGUO

Página 4 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

NUXAÑO	DE SALUD			DE FINANCIAMIENTO			
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	43	43	TEGURIO
SAN FRANCISCO NUXAÑO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110	378	TEGURIO

9. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A) y B).

**Segundo.** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calor y al margen los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento,

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. Juvencio Juventino Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
C. Gabino Rodríguez Pérez  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Síndico Municipal

**REGIDURIA DE OBRAS**  
C. Justino Cruz Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Regidor de Obras

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
C. Justino Cruz Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Regidor de Hacienda

Página 5 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
C. Rutilio Cruz Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Regidor de Educación

**REGIDURIA DE SALUD**  
C. Juvencio Cruz Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Regidor de Salud

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
C. Agustín Cruz Gregorio  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Regidor de Educación

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. Miguel Santiago Rodríguez  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Presidente del Comité de la tienda comunitaria

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. Marcelino Gabriel Santiago Cruz  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Fiat Lux"

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. Sandra Isidra Cruz Cruz  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Presidente del Comité del DIF Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. Agrupina Cruz Santiago  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Presidente del Comité de la cocina comunitaria

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. José Manuel Cruz Cruz  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Otro/a auxiliar/a

**Representantes de Dependencias Estatales**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C.P. Juan Fiberoa Zamora  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Coordinador del Módulo de Desarrollo Social de Nochistlán

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
C. Hugo Santiago Cruz  
Mpio. de San Francisco, Oax.  
Dpto. de Nochistlán, Oax.  
2014-2016  
Secretario Municipal del CDSM

Página 6 de 6  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Francisco Nuxaño, Distrito de Asunción Nochián, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 29 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Juvenio Juvenio Santiago, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal) procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de los convocados y verificación legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Secretario Municipal.  
 Presidente Municipal.  
 Secretario Municipal.  
 Módulo de Desarrollo Social y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.  
 Módulo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Página 1 de 7  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

- 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
8. ACUERDOS:
  - 8.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
  - 8.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
  - 8.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 8.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 8.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
9. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 13 ciudadanos de un total de 17 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Social, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Se será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades

Presidente Municipal.  
 Secretario del CDSM.  
 Secretario del CDSM.  
 Presidente del CDSM.  
 Presidente del CDSM.  
 Secretario Municipal.  
 Tesorería Municipal.

Página 2 de 7  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los

Secretario Municipal.  
 Presidente Municipal.  
 Secretario Municipal.  
 Módulo de Desarrollo Social y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.  
 Módulo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Página 3 de 7  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Secretario Municipal.  
 Presidente del CDSM.  
 Secretario del CDSM.  
 Presidente del CDSM.  
 Secretario Municipal.  
 Tesorería Municipal.

Página 4 de 7  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



# 16.

## Bibliografía

---

## 16- BIBLIOGRAFÍA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLLO 2013 – 2018 (PND).
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLLO 2011 – 2016 (PED).
- PLANES REGIONALES DE DESARROLLO DE OAXACA REGION MIXTECA
- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE PLANEACIÓN.
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE PLANEACIÓN DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- SISTEMA DE INFORMACION BASICA MUINICIPAL SECRETARIA DE FINANZAS.
- CONTEO 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Y GEOGRAFIA. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010.
- DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA (DIGEPO) “MARGINACIÓN MUNICIPAL, OAXACA 2000”
- ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO.
- RESULTADOS DE CUATRO TALLERES PARTICIPATIVOS DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.
- GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.



